



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN, A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

AÑO CIV

MERIDA, YUC., LUNES 2 DE ABRIL DEL 2001.

NUM. 29,358

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO

AVISO	48
ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE CONVALIDAN DIVERSOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO INTEGRADO POR LOS CIUDADANOS DESIGNADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO 286 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2000 Y POR EL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO INTEGRADO POR LOS CIUDADANOS INSACULADOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	49

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	9
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.....	11
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.....	16
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.....	19
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.....	23
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	25
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.....	29
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	29
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	31
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	33
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	35
AVISOS Y REMATES	36

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA CIVIL

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DE
2001.**

**LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAM-
BOA, COMO APODERADO.**

**ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS
LAUCIRICA, COMO APODERADO DE BANCO
NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONI-
MA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-
ACCIVAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa, como apoderado general para actos de administración y para pleitos y cobranzas de Aceros Argos y Universal Lumber, ambas Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jorge Augusto Hadad Talavera, en contra del auto de fecha quince de mayo del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Comercial Ferretera Argos, Aceros Argos y Universal Lumber, todas Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Jorge Augusto Hadad Talavera. Toca 1313/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

**ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CA-
MARA, COMO REPRESENTANTE COMUN DE
LA PARTE DEMANDADA.**

**LICENCIADO ERIC JOSE GRANJA RICAL-
DE, COMO APODERADO DE BANCA SERFIN,
SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE
BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SERFIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alvaro Eduardo Alejo Juanes Cámara, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha once de abril del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba relativo a la prueba testimonial de Juan Rafael Molina Manzanilla y Miriam del Socorro Mañé Ramírez ofrecida por el hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del oferente de la prueba y de Eduardo Luis Tadeo Juanes Cámara y Fernando Gabriel Juanes Cámara. Toca

1315/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

**ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ, PRE-
SIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRA-
CION.**

**MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, COMO
APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alberto José Molina Álvarez, como Presidente del Consejo de Administración de Servicios Industriales Moal, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la primera y tercera parte del auto de fecha cuatro de mayo del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario de arrendamiento promovido por Miguel Ángel Díaz Herrera, como apoderado de Inmobiliaria Echegaray de Mérida, Sociedad Anónima, en contra de Servicios Industriales Moal, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca 1404/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

**HUMBERTO GODOY PENICHE, POR SU
PROPIO Y PERSONAL DERECHO.**

**JUAN CRISTOBAL JORDAN ROZO, COMO
ENDOSATARIO EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Humberto Godoy Peniche, por su propio y personal derecho, en contra del auto de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y siete, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan Cristóbal Jordán Rozo, como endosatario en procuración de José Ernesto Pérez Ruiz, en contra de Motel Pirámide, Sociedad Anónima y el apelante. Toca 1433/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

**LUIS ENRIQUE DEL SAGRADO CORAZON
DE JESUS REYES BOLIO, COMO REPRE-
SENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMAN-
DADA.**

**LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HERE-
DIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE,
COMO APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Enrique del Sagrado Corazón de Jesús Reyes Bolio, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha ocho de junio del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial de Mario E. Chay Euán y Rocío Vázquez López ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia

y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, antes Banco del Atlántico, Sociedad Nacional de Crédito, en contra del apelante y de María Cristina del Perpetuo Socorro Cámara Gamboa de Reyes. Toca 1572/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

LUIS ENRIQUE DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS REYES BOLIO, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Enrique del Sagrado Corazón de Jesús Reyes Bolio, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha ocho de junio del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del Notario Público Número Seis del Estado ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero GBM Atlántico, antes Banco del Atlántico, Sociedad Nacional de Crédito en contra, del apelante y de María Cristina del Perpetuo Socorro Cámara Gamboa de Reyes. Toca 1575/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

MARIA JOSE VALENCIA CEBALLOS, COMO APODERADA.

RAUL CASTRO BRICEÑO, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE ACTORA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María José Valencia Ceballos, como apoderada de Leticia Magdalena Méndez Castillo, en contra del auto de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de confesión de Felipe Ortégón Bolio, como apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, ofrecido por el apelante en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Enrique Cisneros Rodríguez, Javier Acevedo Macari, Felipe Ortégón Bolio y Raúl Castro Briceño, como apoderados de la Institución de Crédito antes mencionada, en contra de Leticia Magdalena Méndez

Castillo. Toca 1750/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

FARIDE MDAHUAR PAVIA VIUDA DE WABI ALIAS FARIDE MDAHUAR PAVIA DE WABI.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

TEJIDOS DE PUNTO WABI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

MICHEL ANTONIO WABI MDAHUAR, GABRIEL ENRIQUE WABI MDAHUAR, FERNANDO WABI MDAHUAR.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Faridé Mdáhuar Pavía viuda de Wabi alias Faridé Mdáhuar Pavía de Wabi, en contra del auto de fecha cuatro de julio del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba pericial contable ofrecido por la mencionada apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Tejidos de Punto Wabi, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Michel Antonio Wabi Mdáhuar, Gabriel Enrique Wabi Mdáhuar, Fernando Wabi Mdáhuar y de Faridé Mdáhuar Pavía de Wabi. Toca 1773/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

JORGE FRANCISCO LIZCANO ESPERON, SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA, MAURICIO ARTURO ROJANO ROMERO Y EDGARDO MEDINA DURAN, APODERADOS.

LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Francisco Lizcano Esperón, Salvador Augusto Avila Arjona, Mauricio Arturo Rojano Romero y Edgardo Medina Durán como apoderados de los señores Miguel Ángel Menéndez González y Ligia Beatriz Palma Álvarez de Menéndez, en contra de la resolución dictada en la diligencia de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba antes citado ofrecido por los apelantes, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes "Banco Inter-

nacional", Sociedad Nacional de Crédito, en contra de Miguel Angel Menéndez González y Ligia Beatriz Palma Alvarez de Menéndez. Toca 2220/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, APODERADO DE "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (POSTOR).

ABOGADO JORGE HIDALGO AGUILAR Y AGUILAR.

JORGE HIDALGO AGUILAR Y CASTELLANOS.

MARTIN DE ATOCHA ARJONA VERA. (POSTOR)

ANDRES GOMEZ FLORES, (POSTOR).

Toca a los recursos de apelación interpuesto por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, y el Abogado Jorge Hidalgo Aguilar y Aguilar, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veinte de septiembre del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Jorge Rafael Castellanos Guerra y continuado por Jorge Hidalgo Aguilar y Castellanos en contra del apelante Abogado Jorge Hidalgo Aguilar y Aguilar. Toca 2356/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

NICOLAS CAMARA ARJONA Y JOSE GUADALUPE CAMARA MEDINA.

ALFREDO CAMARA MEDINA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Nicolás Cámara Arjona y José Guadalupe Cámara Medina, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha dieciocho de octubre del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de nulidad de notificaciones y actuaciones interpuesto por los apelantes en contra de la notificación llevada a cabo por el Actuario de ese Juzgado a través del Diario Oficial del Gobierno del Estado con fechas dieciocho y treinta y uno de agosto del año dos mil, en el juicio ordinario civil promovido por Alfredo Cámara Medina, en contra de los ya nombrados apelantes. Toca 2385/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

ABOGADO ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE

ADMINISTRACION Y ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ ALIAS ALBERTO MOLINA ALVAREZ.

HECTOR DORANTES ARANDA, ABRAHAM ESCAREÑO SANDOVAL, HECTOR DORANTES O LOUGHLIN Y OCTAVIO ALEJANDRO ANDRADE SALGADO, APODERADOS.

Toca a los recursos de apelación interpuestos por el Abogado Allan Fernando Molina Alvarez, como Secretario del Consejo de Administración de Servicios Industriales Moal, Sociedad Anónima de Capital Variable y Alberto José Molina Alvarez alias Alberto Molina Alvarez, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinticinco de octubre del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad del actor opuesta por los demandados en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Héctor Dorantes Aranda, Abraham Escareño Sandoval, Héctor Dorantes o Loughlin y Octavio Alejandro Andrade Salgado, como apoderados generales de Penzoil Products Company de México, en contra de Servicios Industriales Moal, Sociedad Anónima de Capital Variable y Alberto Molina Alvarez. Toca 255/2001. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

ELSY ASCENCION DE LAS MERCEDES BASTO ESCAMILLA, ALBACEA.

ELSA PATRICIA QUINTAL BASTO.

OLGA MARGARITA QUINTAL BASTO.

ESCRIBANO PUBLICO NUMERO TREINTA DEL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATAN, RAMON INDALECIO LEYVA CHAVEZ.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

TITULAR DE LA DIRECCION DEL CATASTRO MUNICIPAL DE MERIDA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elsy Ascención de las Mercedes Basto Escamilla, como albacea de la sucesión intestada de la señora María Jesús Petrona García y Escamilla alias Petrona García y Escamilla, en contra de la parte del auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil, que no concedió un término supletorio para el perfeccionamiento de las pruebas periciales médicas y pericial grafoscópica ofrecidas por la apelante, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por la apelante con su carácter reconocido en autos, en contra de Elsa Patricia y Olga Margarita Quintal Basto, del Escribano

Número Treinta de este municipio de Mérida, Ramón Indalecio Leyva Chávez; del Registrador de los Libros Primero, Tercero, Cuarto y Noveno del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán y Titular de la Dirección del Catastro Municipal de ésta propia ciudad de Mérida. Toca 382/2001. Resolución de fecha veintisiete de marzo del año 2001.

ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO, APODERADA.

LICENCIADO VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, APODERADO.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Alejandra Borbolla Elizondo, como apoderada del señor Patricio Eduardo Arrigunaga Ancona, en contra del auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil, que le negó el recurso de apelación que hizo valer en contra de la última parte del auto de fecha seis de septiembre del año dos mil, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Víctor Alberto Pantoja Caballero, como apoderado de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra del señor Patricio Eduardo Arrigunaga Ancona. Toca 489/2001. Resolución de fecha dieciséis de marzo del año 2001.

JUAN DE DIOS POOL ORDOÑEZ.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan de Dios Pool Ordóñez, en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de marzo del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Pablo Jesús Martínez Salazar y/o Laura Anel Amézquita Polanco, como endosatarios en propiedad de Joaquín Alberto Ditrich Novelo, en contra del apelante. Toca 1083/2000. Auto de fecha veintisiete de marzo del año 2001.

JOSE JULIO DE JESUS RUBIO GÚZMAN, COMO APODERADO.

ABOGADO ERIC JOSE GRANJA RICALDE, APODERADO.

LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Luis de Jesús Rubio Guzmán, como apoderado de Jorge Renán Dorantes Gamboa, Cecilia Dorantes Padrón, Ivette Dorantes Padrón y de Aviproductos Sanjor y Nutrimentos

Dorantes, ambas Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha catorce de junio del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del Presidente del Consejo de Administración o Administrador Unico de Banca Serfin, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, ofrecido por el apelante con el carácter reconocido en autos, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Yussif Dionel Heredia Fritz, como apoderado de la Institución Bancaria antes citada en contra de los referidos poderdantes del apelante. Toca 1641/2000. Auto de fecha veintisiete de marzo del año 2001.

JOSE ARTURO RODRIGUEZ CUELLAR.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Arturo Rodríguez Cuéllar en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de junio del año dos mil, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes "Banco Nacional de México", Sociedad Anónima, en contra del apelante. Toca 1981/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

CAMILO CHAN MEDINA Y FLORITA DEL SOCORRO ARCIQUE LORIA.

ABOGADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Camilo Chan Medina y Florita del Socorro Arcique Loria, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha diecisiete de octubre del año dos mil, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Enrique Antonio Briceño Soberanis, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de los apelantes. Toca 2508/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

JORGE GUILLERMO ESQUIVEL BARREIRA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Guillermo Esquivel Barrera como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de abril del año dos mil, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Eduardo Alfonso Preciat Arrocha, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de José Eduardo Esquivel Barrera y del mencionado apelante. Toca 1565/2000. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

ELENA OLIVIA ESTRADA ARCILA, APODERADA.

ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, APODERADA DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS.

GUILLERMO CALDERON GREEN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elena Olivia Estrada Arcila, como apoderada de Promotora Gypsy, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los juicios acumulados ejecutivo y ordinario mercantiles promovidos el primero por Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de la empresa denominada Promotora Gypsy, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en contra de Guillermo Calderón Green y el segundo promovido por el segundo de los demandados en lo personal y como representante legal de la empresa demandada invocada, en contra de la Institución Bancaria antes citada. Toca 1731/99. Sentencia definitiva de fecha veintitrés de marzo del 2001.

ELIAS ABELARDO AMARO VILLAMIL Y JOAQUIN HUMBERTO AMARO VILLAMIL.

CARLOS BOLIO ANCONA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Elías Abelardo Amaro Villamil y Joaquín Humberto Amaro Villamil, en contra del auto de fecha diez de enero del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial ofrecida por los apelantes, en el juicio de interdicto de obra nueva promovido por los apelantes en contra de Carlos Bolio Ancona. Toca 479/2001. Auto de fecha quince de marzo del año 2001.

CARLOS BOLIO ANCONA.

ELIAS HUMBERTO AMARO VILLAMIL Y JOAQUIN HUMBERTO AMARO VILLAMIL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Bolio Ancona, en contra del auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial de Luis López Febles y Faustino Acevedo Espinosa ofrecido por Luis López Muñoz como apoderado del apelante, en el juicio de interdicto de obra nueva promovido por Elías Abelardo Amaro Villamil y Joaquín Humberto Amaro Villamil, en contra del referido Carlos Bolio Ancona. Toca 483/2001. Auto de fecha dieciséis de marzo del año 2001.

CARLOS BOLIO ANCONA.

ELIAS ABELARDO AMARO VILLAMIL Y JOAQUIN HUMBERTO AMARO VILLAMIL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Bolio Ancona, en contra del auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial ofrecida por Luis López Muñoz como apoderado del apelante en el juicio de interdicto de obra nueva promovido por Elías Abelardo Amaro Villamil y Joaquín Humberto Amaro Villamil en contra del referido Carlos Bolio Ancona. Toca 482/2001. Auto de fecha dieciséis de marzo del 2001.

CARLOS JULIAN RODRIGUEZ LOEZA, REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO.

LUIS ALBERTO MEDINA ACEVEDO.

ABOGADA LUZ MARIA CALDERON TUN Y/O LICENCIADO EMMANUEL JESUS VALLADARES GONZALEZ Y/O MARTHA ELENA GAMBOA DIAZ, APODERADOS.

RUBEN JESUS MEDINA ACEVEDO ALIAS RUBEN MEDINA ACEVEDO.

JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO, REPRESENTANTE.

JOSE ENRIQUE DE TADEO MEDINA VALES.

ALMA JULIA RIVANO RAMOS.

REACTIVOS R.M., SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR ENRIQUE MEDINA ACEVEDO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Julián Rodríguez Loeza, como apoderado general de Industrias Printod, Sociedad Anónima de Capital Variable y de Lorenzo Jesús Medina Acevedo y Luis Alberto Medina Acevedo en contra de la sentencia interlocutoria

de fecha primero de febrero del año dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesta por los apelantes en contra de la Abogada Luz María Calderón Tun, como apoderada de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la citada Abogada Calderón Tun y/o Licenciado Emmanuel Jesús Valladares González y/o Martha Elena Gamboa Díaz, como apoderados generales conjunta o separadamente de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, antes, después Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, y actualmente Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusionante de la citada Institución de Crédito, en contra de Industrias Printod, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por los señores Rubén de Jesús Medina Acevedo alias Rubén Medina Acevedo y José Enrique Medina Acevedo y en contra de Luis Alberto Medina Acevedo, Lorenzo de Jesús Medina Acevedo, José Enrique de Tadeo Medina Vales, Alma Julia Rivano Ramos y Reactivos R.M., Sociedad Anónima como terceros garantes haciendo mención que la persona moral antes mencionada Reactivos E.M., Sociedad Anónima, ésta representada por el señor Enrique Medina Acevedo. Toca 477/2001. Auto de fecha quince de marzo del año 2001.

NICOLAS XACUR GAMBOA ALIAS NICOLAS FELIPE XACUR GAMBOA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO.

ELSA MARIA GAMBOA PALOMO.

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Nicolás Xacur Gamboa alias Nicolás Felipe Xacur Gamboa, por su propio y personal derecho, y como apoderado de Distribuidora de Importaciones del Sureste, Urba del Sureste e Inmobiliaria Xagam, todas Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Alonso Guzmán Pacheco, como apoderado de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de Elsa María Gamboa Palomo, del apelante y de las

Sociedades antes mencionadas. Toca 228/2000. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

OMAR GASTON DIAZ CASTELLANOS.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, APODERADO DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

MANUEL DE JESUS CORDERO RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Omar Gastón Díaz Castellanos, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante. Toca 2600/1999. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

MARIO ANTONIO CAMACHO FLORES.

LICENCIADOS ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI Y FELIPE ORTEGON BOLIO Y PASANTE DE DERECHO RAUL CASTRO BRICEÑO, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mario Antonio Camacho Flores, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de septiembre del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento

Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Enrique Cisneros Rodríguez, Javier Acevedo Macari y Felipe Ortégón Bolio y el Pasante de Derecho Raúl Castro Briceño, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitál actualmente, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, en contra del apelante. Toca 2139/2000. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

LICENCIADO ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION.

JORGE MANUEL ROMERO PERAZA ALIAS JORGE ROMERO PERAZA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Enrique Alberto Llanes Narváez, como endosatario en procuración de Distribuidora de Tubos y Aceros del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por

la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante y los Licenciados Fernando Ayora Sarlat, Lucía Eugenia Kuyoc Claudón, Wendy Francisca Luna Novelo, Landy Guadalupe Mayén Carrillo, Bachilleres Alejandro Berny Manzanero y Jaime Eduardo Pat Canul, con su carácter reconocido en autos, en contra de Abastecedora de Materiales Tekax, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el señor Jorge Romero Valencia y en contra de Jorge Manuel Romero Peraza alias Jorge Romero Peraza. Toca 98/2000. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

CARLOS HUMBERTO CABRERA PALMA.

MARIA GUADALUPE RIVERA ARCEO.

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido por Carlos Humberto Cabrera Palma, contra la sentencia de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil, dictada en el toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por María Guadalupe Rivera Arceo, en contra del mencionado quejoso. Expediente 1870/1999. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, APODERADO.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Amilcar Méndez Aranda, como apoderado de Rafael Mena Abud y Juana María Abud Jairala de Mena, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de enero del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima en contra de los representados del apelante. Toca 568/2000. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

ALFONSO MARTINEZ ALCOCER ALIAS ALFONSO MARTINEZ, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfonso Martínez Alcocer como representante común de la parte demandada, en contra de la

sentencia definitiva de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado José Eduardo Navarrete Herrera, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero en contra de Alfonso Martínez alias Alfonso Martínez Alcocer y Elda Lourdes Bagundo Castilla de Martínez. Toca 2544/1999. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

MIGUEL ALVARO PEON SID.

HUMBERTO ARCE CASARES, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Miguel Alvaro Peón Sid, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de marzo del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Humberto Arce Casares, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante. Toca 934/2000. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

VICTOR MANUEL CORREA MENA.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Víctor Manuel Correa Mena, en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de enero del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 616/2000. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

EDGAR ROLANDO ENRIQUEZ GONGORA.

ADRIANA MARGARITA PEREZ COCOM.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Edgar Rolando Enriquez Góngora, en contra del auto de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el apelante, en contra de la señora Adriana Margarita Pérez Cocom. Toca 2183/99. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

WILMA ROSADO TELLO.

**FRANCISCO MANUEL MARTIN ORDAZ,
COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Wilma Rosado Tello, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Francisco Manuel Martín Ordaz, como apoderado de Rosa María Martín Ordaz, Lucero Fidencia Martín Ordaz, María del Carmen Martín Ordaz y Graciela Ordaz Rosado viuda de Martín, en contra de la apelante. Toca 328/2000. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

**LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA,
ENDOSATARIO EN PROCURACION.**

**ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE Y/O
CLAUDIA VERONICA AGUILAR ACEVEDO,
ENDOSATARIOS EN PROCURACION.**

FREDI IGNACIO BONILLA PASOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa, como endosatario en procuración de "Central de Bale-ros de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la sentencia interlocutoria de fecha siete de noviembre del año dos mil, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el incidente de nulidad de notificaciones promovido por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa en el cuaderno relativo a la prueba de confesión de la Licenciada Eneida Anel Torres Escalante ofrecido por la parte demandada en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el ya nombrado apelante y/o Eneida Anel Torres Escalante y/o Claudia Verónica Aguilar Acevedo, con su carácter reconocido en autos de endosatarios en procuración de "Central de Baleros de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Fredi Ignacio Bonilla Pasos. Toca 91/2001. Auto de fecha doce de febrero del año 2001.

ALIA BERENICE CASTRO METRI.**ANTONIO GUERRERO RODRIGUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alia Berenice Castro Metri, en contra de la sentencia de fecha tres de enero del año dos mil uno, dictada por el Juez Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la apelante, a fin de que se decretara una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores Antonio Isaac, Zaid Leonardo y Hamir José Guerrero Castro, y a cargo del señor Anto-

nio Guerrero Rodríguez. Toca 170/2001. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2001.

El Actuario.

Licenciado Carlos Hernán Hernández Gutiérrez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE
2001.**

**EMANUEL NEVAREZ CAMACHO, BANCA
SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION
DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
SERFIN.-** Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. No. 215/2001. Auto de fecha veintiséis de marzo del 2001.

INOCENCIO ABELARDO CHACON PECH.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 964/2000. Auto de fecha 27 de marzo del 2001.

JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 227/2001.

JULIETA DEL CARMEN COUOH SABIDO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 219/2001.

**ALEJANDRO OJEDA ESTRADA, LICEN-
CIADO ANTONIO RUBEN CARRILLO PA-
CHECO, "INGLES INDIVIDUAL MERIDA", S.A.
DE C.V., (O) "INSTITUTO INGLES INDIVI-
DUAL MERIDA", S.A. DE C.V., CARLOS
ARIEL PAREDES RECIO.-** Juicio de tercería excluyente de dominio interpuesta por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 763/99.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE
ANDRES GONZALEZ DELGADO, "PORTA-
TEL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE, BARDO ESTRADA
PASTRANA.-** Juicio ejecutivo mercantil promo-vido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 747/00. Sentencia definitiva de fecha 20 de marzo del 2001.

**JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS, HU-
GO RUY PEON GONGORA, FERNANDO JO-
SE MILLET LOPEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil

promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del tercero. Exp. No. 955/99.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, RUBEN JESUS SEGURA PEREZ, NINIVE DE FATIMA CASTRO MENDOZA, SERGIO ANTONIO BORGES LEON, ALBERTO GARCIA PENICHE ALIAS ALBERTO ANTONIO GARCIA PENICHE, ENNA PENICHE VIUDA DE GARCIA ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS VIUDA DE GARCIA ALIAS ENNA PENICHE CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados del cuarto en contra de la última. Exp. No. 83/2001.

FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, HOY, "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE DE LORET DE MOLA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el Licenciado Miguel Arcángel Ham Kao como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo éstos representados por el Licenciado Jorge Enrique Pérez Tinah como su apoderado. Exp. No. 1105/95.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, "CITIBANK MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, ANTES CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, "CENTRO DEPORTIVO BANCARIO DE YUCATAN", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, ADOLFO PEREZ ALCALA, ROBERTO ROMAHN DE LA VEGA, VICTOR MANUEL GONZALEZ MOLINA, CENTRO BANCARIO DE YUCATAN, ASOCIACION CIVIL, JORGE RIO PEREZ, FELIPE ANDRES LEON GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la tercera, representada por el cuarto, el quinto y el sexto y en contra de la séptima, representada por el octavo y el noveno ésta última con el carácter de litis consorte pasivo necesario de la tercera citada. Interviniendo Rafael Martínez Cavazos como Presidente del Consejo de Directores de la séptima y el Licenciado en Economía José Manuel Cabrera Uribe como apoderado de la tercera antes mencionada. Exp. No. 936/2000.

ANA MARIA POLANCO ESTRELLA ALIAS SEVERIANA POLANCO ESTRELLA ALIAS SEVERIANA POLANCO, TOMASA BASTO ANDRADE, MARIA TERESA COBA BASTO, JORGE ARMANDO COBA BASTO, LUIS FE-

LIPE COBA BASTO, LIZBETH NOEMI COBA BASTO, REINA ADRIANA COBA BASTO, GENNY ANTONIO COBA BASTO, SANDRA ISABEL COBA BASTO, RUBY LUCELLY COBA GUILLERMO, ELSA MARIA COBA MATOS, MARIA GERTRUDIS COBA MATOS, CLEMENTINA KUMUL CEH, JAVIER FRANCISCO MARTINEZ MATOS, MARIA GUADALUPE MATOS, MIGUEL ANGEL MATOS, IRENE MATOS Y CENTENO, JOSE MARIA NICOLAS MATOS Y CENTENO, JUAN MATU Y TUN ALIAS JUAN ANGEL MATOS TUN Y AURORA SANCHEZ VARGUEZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda en representación de su hijo menor Carlos Román Cobá Basto y en contra de todos los demás mencionados. Exp. No. 799/97.

DOMINGO BALTAZAR CARRILLO HERNANDEZ, ERIC EBER VILLANUEVA MUKUL, VICTOR MANUEL MATOS COUOH.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 740/00.

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO TORRES LIRA, BEATRIZ LOPEZ RODRIGUEZ DE TORRES, CARLOS GARCIA PONCE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y la cuarta y en contra del último mencionado como causahabiente. Exp. No. 513/99. Incidente de falta de personalidad. Resolución de fecha 1 de marzo del 2001.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO GILBERTO VARGAS CONDE, GILBERTO VARGAS JIMENEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 155/99.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, FERNANDO ANCONA MILLAN, FERNANDO ANCONA MILLET.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del cuarto y el quinto, siendo éste representado por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como su apoderado.

Exp. No. 205/2000. Incidente de falta de personalidad. Resolución de fecha 26 de febrero del 2001.

ABOGADO RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HECTOR VALENZUELA DE LA TORRE, EUGENIA GUADALUPE ALPUCHE VIEJO DE VALENZUELA (A) EUGENIA GUADALUPE ALPUCHE VIEJO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el Abogado Juan José Puerto Castillo, como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo éstos representados por la señora Rosana Valenzuela de la Torre de Sánchez como su apoderada. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 127/97.

CARLOS JORGE MUSI, "GENERAL PRODUCTOS JORMAC", S.A. DE C.V., ILEANA MARIA AUXILIADORA CASARES ALVAREZ VIUDA DE BERNY, "BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABOGADO JORGE EDUARDO CORREA MENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y TRES DEL ESTADO, DELEGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho y como representante legal de la segunda en unión de la tercera en contra de la cuarta mencionada, siendo ésta representada por el señor Víctor Alberto Pantoja Caballero como su apoderado y en contra de los demás mencionados. Exp. No. 690/97.

JOSE ANTONIO LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY, EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA DIAZ, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA ALIAS GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA ALIAS RAFAEL CASARES LORET DE MOLA, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA, COLDWELL, BEATRIZ JOSEFINA HELGUERA BOLIO, GABRIELA VAZQUEZ VARGAS, "INMOBILIARIA GACALO DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO, ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros como acreedores perjudicados en contra

de todos los demás mencionados. Exp. No. 32/2001.

LICENCIADO LUIS ENRIQUE LEON GOMEZ, "GRUPO NACIONAL PROVINCIAL", S.A., ABOGADO CARLOS ENRIQUE NOVELO ABREU, "DISEÑOS CASUALES WAZAR", S.A. DE C.V.- Expediente relativo a la cuestión de competencia por inhibitoria instaurada por el primero como apoderado de la segunda, con relación al juicio ordinario mercantil promovido por el tercero como apoderado de la última en contra de la segunda, expediente que cursó ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, interviniendo los Licenciados Elizabeth del Carmen Cámara Aguilar, José Carlos Encalada Burgos y Melchor Cámara Madera como apoderados de la última mencionada. Exp. No. 532 bis/96. Expedientillo.

MARIA ERMILA TEC UCAN ALIAS ERMILA TEC UCAN, LIDIA MARIA DEL CARMEN MOO MISS, VICTOR CRESCENCIO JIMENEZ VAZQUEZ.- Un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, tres cuadernos de prueba documental privada, cinco cuadernos de prueba documental pública, ofrecidos por el último en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda y el oferente de las pruebas. Exp. No. 588/2000. Autos de fecha 27 de marzo del 2001.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2001

El Actuario

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2001.

RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, LUIS ALBERTO MUY CEBALLOS, LORENZO CELIS CRUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Leticia del Socorro Vega Acosta, en contra del último. Exp. No. 863/2000.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON Y/O DALIA ALICIA POOT PETUL, SERGIO LEAL DOMINGUEZ (A) SERGIO MANUEL LEAL DOMINGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Carlos Raúl Novelo Domínguez en contra del tercer nombrado. Exp. No. 692/2000.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, RAUL ALBERTO RODRIGUEZ CUSI.- Juicio

ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Multibanco Comermer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, ahora Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat en contra del segundo nombrado. Exp. No. 923/99.

FERNANDO BARRERA GONZALEZ Y RAUL MACK MONCADA, AEROSERVICIOS MONTEJO, S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero y continuado por Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich y/o Magdalena Acosta y Valdez y/o Ricardo Manuel Medina Guzmán con el mismo carácter, en contra de la tercera nombrada representada por Omar Díaz Castellanos y en contra de éste en lo personal. Exp. No. 484/95.

CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA Y/O VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, MARTHA DEL CARMEN VILLAMIL UICAB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Jorge Alberto Rosado Medina (a) Jorge Alberto Medina Rosado, en contra de la tercera. Exp. No. 1100/99.

VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ Y/O CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA Y/O REY-MUNDO HERRERA CRUZ, IRMA DEL SOCORRO PUC TZIU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Carlos E. Cervera Marfil (a) Carlos Enrique Cervera Marfil, en contra de la última. Exp. No. 691/2000.

ERICK EDUARDO ROSADO PUERTO, SANDY CAUICH NAPTE (A) SANDY ROMAN CAUICH NAPTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Rafael de Jesús Villafañá Chuc, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 114/2001.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, NAOMI GOLIB GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Ramón Rivas García en contra del último nombrado. Exp. No. 1006/2000. Sentencia interlocutoria.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, JAVIER EDUARDO CANTO MEZQUITA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V. en contra del segundo nombrado. Exp. No. 135/98.

JUAN MARTIN VAZQUEZ CARRILLO, LUIS ORLANDO CASTAÑEDA CAUICH; JULIO

ALBERTO HEREDIA YAH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Ferretera Canto Hermanos, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del último. Exp. No. 11/2000.

RAMON LARA PEREZ Y FERNANDO LARA COUOH, ALICIA GUADALUPE WORBIS ALONZO Y PEDRO F. MARIN GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros y continuado por Fidel de Jesús Pérez Albornoz, como apoderado general del Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., en contra de los dos últimos. Siendo Manuel de Jesús Cordero Rodríguez, apoderado general para pleitos y cobranzas, para administrar bienes y apoderado especial para actos de dominio de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Exp. No. 841/96.

ADRIAN FERNANDO NOVELO PEREZ Y/O EMILIO ANTONIO BORGES CU Y/O LUIS CERVERA CHNAID; JOSE MANUEL MENDEZ MONTERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Rosalía Rodríguez Anguiano de Rendón, en contra del último nombrado y de Lizbeth Ysela Duarte Montore. Exp. No. 1090/98.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, KLAU-DETH GUADALUPE CAPETILLO LIZAMA, ARACELY AGUAYO DE AGUAYO ALIAS ARACELI AGUAYO DE AGUAYO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de José F. Alcocer Ravel y/o Maricarmen Rodríguez de A. en contra de la tercera nombrada. Exp. No. 937/2000.

JUAN MANUEL CEN ALONZO Y/O JUAN ANGEL PASOS MEX; GENNY MANOM RIVERA GODOY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Liz del Socorro Fernández Pérez alias Liz Fernández Pérez en contra de la última nombrada. Exp. No. 27/2000.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, JULIO CANUL CHUC (A) JULIO CESAR CANUL CHUC Y SOFIA PUCH MANZANILLA (A) SOFIA PUCH MANZANILLA DE CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como apoderados de Documaya, S.A. de C.V. en contra de los dos últimos. Exp. No. 311/2000. Sentencia.

MARCO ANTONIO OJEDA LOPEZ Y/O JORGE DAVID SANSORES MARTIN, JORGE ARMANDO TUN CHULIN (A) JORGE ARMANDO TUN CHULIM Y REYNA PECH FLORES (A) REYNA LUCIA PECH FLORES.- Jui-

cio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Nicolás López Rodríguez, S.A. de C.V. en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 483/2000. Sentencia.

FERNANDO JOSE CASTRO SANCHEZ, "MODA LOCA", S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO ERMILO ANTONIO PEDRERO DURAN Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado general para pleitos y cobranzas y para asuntos judiciales de Banco Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de los dos últimos. Siendo representada el último nombrado por su apoderado Jorge Alberto Lezama Pech. Exp. No. 1272/97.

VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA Y/O JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ Y/O LUIS PASTOR SEGOVIA SANCHEZ, MARIA ELENA CISNEROS ECHEVERRIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como endosatarios en procuración de Julio Martínez Novelo en contra de la última nombrada. Exp. No. 2719/93.

STEPHEN URBINA AZNAR, MARISOL DEL CARMEN MADERO CHAN Y LUIS ANTONIO PERDOMO HUICAB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Marte Omar Araiza Gómez, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 559/2000.

ALVARO LOPEZ OSORIO, HILDA LUCIA ZUMARRAGA FAJARDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Benito Alpizar Pacheco en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 109/2001.

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, X CHOMI SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA, COMO ACREDITADA, GANADERIA KIN-HA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECTOR DE PRODUCCION AYIM, GRUPO NUMERO 1, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas y para la administración de bienes y especial para actos de dominio de Banco de Crédito Rural Peninsular, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en contra de las demás nombradas. Exp. No. 964/2000.

HUMBERTO ARCE CASARES, "DESARROLLO INMOBILIARIO DE YUCATAN", S.A. DE C.V., JOSE MANUEL LOPEZ CAMPOS Y

ROCIO CANTON CORREA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como apoderado de Banco Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat en contra de los demás nombrados. Siendo representada la segunda nombrada por su apoderado Gustavo Godoy Domínguez y José Luis Ortegón Aguilar. Exp. No. 819/96.

JORGE MARCELINO TAH PALMA, ENRIQUE DE JESUS VILLAMIL ESTRADA, CECILIO ALBERTO CANTE PECH Y TERESITA DEL SOCORRO CASTILLO M.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Juan Santamaría Brito, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 228/2000.

JOSE JESUS SALAZAR AZCORRA, JORGE RICALDE PENICHE Y MARGARITA CANSECO DE RICALDE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banpaís, S.A, Institución de Banca Múltiple y continuado por Guillermo de Jesús Mena Salazar y Pedro Pablo Ceballos Mijangos con el mismo carácter, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo José Luis Rosado Contreras, apoderado general de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fusionante con la sociedad denominada Banpaís, S.A., Institución de Banca Múltiple como fusionada. Exp. No. 2814/93.

FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA, HERIBERTO VIDAL COUOH GALAVIZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de Roger Rodríguez Carvajal, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 690/99.

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ Y/O MANUEL JOSE PEON PONCE, MANUEL ALONZO CARRILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de Distribuidora de Máquinas y Muebles de Mérida, Sociedad Anónima de Capital Variable, (DIMMMSA), en contra del último nombrado. Exp. No. 738/2000.

REYES PUC CETZ, ISRAEL QUIJANO ARAUJO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Exp. No. 93/2001.

VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ Y/O CARLOS RAUL ESCAMILLA SOSA, ARTURO RAMOS VADILLO Y MARIA GUADALUPE TAPAL GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Jorge Alberto Medina

Rosado, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 444/2000.

JOSE ANDRES ESPINOSA CANTON Y/O ROSSANA FUENTES SUAREZ; VICTOR HERNANDEZ TEC.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y cobranzas y de delegación parcial de facultades de representación legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, en contra del último nombrado. Continuado por José de la Cruz Lezama Castro y/o Silvia Rosa Quintal García. Exp. No. 1480/95.

JOSE ANDRES ESPINOSA CANTON, MARIO MENENDEZ SALAZAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por José de la Cruz Lezama Castro y/o Rossana Fuentes Suárez, como apoderados y representantes legales del Instituto Mexicano del Seguro Social, en contra del segundo. Exp. No. 326/94.

FIDEL PEREZ GARCIA, TERESA DE JESUS GONZALEZ GOMEZ, SERGIO ALBERTO ALBORNOZ CRUZ, FERNANDO NICANOR GONZALEZ SOLIS.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros, como apoderados de Fernando de la Cruz Garduño Arias, en contra del último nombrado. Exp. No. 871/2000.

JORGE ARIEL FLORES CRUZ, JOSE FERNANDO PASTRANA PEREZ Y LILIA MARIA PALMA ESTRADA DE PASTRANA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 2260/95.

ALBERTO DZUL POOT, "COOPERATIVO INMOBILIARIO DEL SURESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR FRANCISCO LOPEZ HERRERA, ENRIQUE GONZALEZ PRIETO, "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", REPRESENTADA POR SU APODERADO MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA, LUIS SILVEIRA CUEVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL ESTADO, C. REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, Y C. DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda, cuarto, quinta, séptimo y los dos últimos. Exp. No. 136/98.

ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ, MARIO EMILIO GOMEZ LIZARRAGA Y MIGUEL CASTILLO MARTINEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, como apoderado de Global Currencias del Sureste, S.A. de C.V. en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 858/2000.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, JOSE ALFREDO CABALLERO CHAVARRIA, ROSA ILEANA AKE AGUILAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Eduardo José Cervera Gamboa, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo postora y rematadora Vilma Aracelly González Flores. Siendo Velia Teresa del Jesús Vega Peña, cesionaria de los derechos adquiridos en el remate que le correspondían a Vilma Aracelly González Flores. Exp. No. 1322/97.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES; JOSE REYNALDO CUELLAS CASTILLO Y MARIA LAURA ELOINA DELGADO RAMOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero nombrado como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, continuado por el segundo y tercer nombrado como apoderados de la referida Institución en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1195/96. Sentencia.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO; TERESA NOEMI AYUSO CACHON Y JAIME ALONSO MARIN ECHEVERRIA (A) JAIME ANTONIO MARIN ECHEVERRIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 020/97.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO Y/O SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ; JULIA CAUICH GONZALEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros nombrados como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la última. Comparciendo Eugenia Maribel Canto Arjona como apoderada general para pleitos y cobranzas de la referida Institución Bancaria. Siendo José Eduardo Navarrete Herrera apoderado de la mencionada Institución Bancaria. Exp. No. 1085/96.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, ANGEL ALFONSO AVILA NOVELO Y YADELI YASMIN PEREZ CAUICH DE AVILA (A) YADELI YAZMIN PEREZ CAUICH DE AVILA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 872/98.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, LIGIA MARGARITA DEL SOCORRO SOLIS SOSA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Eduardo José Cervera Gamboa, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la última. Siendo Martín de Atocha Arjona Vera rematador en este juicio. Exp. No. 1321/97.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, MIGUEL ANGEL HUERTA GERTRUDIS Y LINA LOPEZ MUNGUIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 388/98.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, VICTOR ARTURO VELA PINZON Y ENALDA CONCEPCION BARRAGAN MUKUL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.N.C., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1335/96.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; LORENZO DE JESUS MEDINA ACEVEDO Y ESTELA GONZALEZ FERNANDEZ.- Expedientillo deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Carlos Julián Rodríguez Loeza apoderado del segundo nombrado. Exp. No. 981/2000.

ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ, BANCO UNION, S.A., REPRESENTADA POR SU APODERADO JOSE JESUS MATEO SALAZAR AZCORRA.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero como representante legal de Grupo Financiero Montejo, S.A. de C.V., en contra de la segunda nombrada, compareciendo en este juicio los señores Carmen Barbachano Gómez Rul, Carlos Manuel Rojas González, Luis Angel Vidal Herrera, José Ricardo Mañé Lara y Orlando José Solís Díaz como causahabiente de la sociedad denominada "Grupo Financiero Montejo" S.A. de C.V. Exp. No. 1701/95.

EILEEN TORRES DOMINGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán, su moralidad y buena conducta. Exp. No. 116/2001. Auto de fecha 13 de febrero del año dos mil uno.

RENE GILBERTO RODRIGUEZ ANCONA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovi-

das por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 132/2001.

DIONICIO CHI UC.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 133/2001.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL PRESENTADO POR WILBERTH XCAER SAAD Y JOSE XCAER SAAD, RESPECTO AL EXPEDIENTE NUMERO 2574/93 RELATIVO A LAS diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los antes nombrados y Mercedes Fuentes Pineda para la aprobación y ejecución en su caso de un convenio transaccional que celebraron. Exp. No. 2574/1993.

VICTOR RENAN FRANCO MENDOZA; PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LUIS ADOLFO NUÑEZ CARRILLO Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA; GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE; PERLA ROSA ESCOFFIE VIUDA DE CANTO.- Expedientillo deducido del juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el primero, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo, tercero y cuarta nombrados, como endosatarios en procuración del quinto, en contra de la última nombrada. Siendo Ofelia Franco Carrillo apoderada general de Víctor Renán Franco Mendoza. Exp. No. 560/98.

ALEJANDRO RAMIREZ CARDOSO; MUEBLERIAS DE CHETUMAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Expedientillo formado con los oficios No. 499 y 865/2001 deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Industria Mueblera Yarque, S.A. de C.V., en contra de la segunda nombrada representada por su Administrador Unico Gilberto González Abimeri. Siendo Mario Alberto Bolio Delgado apoderado de Industria Mueblera Yarque, S.A. de C.V. Exp. No. 207/2000.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ; LUIS ALFONSO SAMOS SANCHEZ Y JULIA ARACELY SANCHEZ MARTINEZ.- Expedientillo de ejecución de sentencia, deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Exp. No. 943/98.

RODRIGO DE ATOCHA FRANCO MENDOZA, GERARDO JAVIER LOEZA LARA; JUAN MOISES TEJERA BECERRA (A) JUAN TEJERA BECERRA (A) JUAN MANUEL TEJERA BECERRA (A) JUAN MOISES TEJERA Y BECERRA (A) JUAN MANUEL TEJERA Y BECERRA.- Expedientillo deducido del juicio eje-

cutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el segundo, como apoderado de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, en contra del último nombrado. Exp. No. 506/97.

CUADERNILLO RELATIVO AL RECONOCIMIENTO DE CREDITO INTERPUESTO POR ARTURO MILLET REYES, EN SU CARACTER DE APODERADO DE MARIA TERESA CONTRERAS LOPEZ, A CARGO DE LA SUSPENSA "INMOBILIARIA FERRETERA DE TABASCO", S.A. DE C.V., EN LOS AUTOS DE LA SUSPENSION DE PAGOS, promovido por: Mario Alberto Cervera Recio, en su carácter de Administrador Unico de Corporación Ferretera Peninsular, S.A. de C.V., Inmobiliaria Ferretera Peninsular, S.A. de C.V. y Plaza del Constructor, S.A. de C.V.; Ermilo José Castilla Peón, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de Comercializadora Peninsular Caro, S.A. de C.V. y por Raúl Antonio Castilla Roche, en su carácter de Administrador Unico de Corporativo Ferretero de Tabasco, S.A. de C.V., y de Inmobiliaria Ferretera de Tabasco, S.A. de C.V.; dichos promoventes también comparecen en su carácter de Delegados Especiales de la Asamblea de Accionistas de las respectivas Sociedades que representan. Siendo Antonio Silva Oropeza, Delegado de la Sindicatura de las suspensas. Exp. No. 1875/95-Bis.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL juicio ordinario civil promovido por la ciudadana Ethel M. Zahoul Coldwell de Mattar, en contra del ciudadano Humberto de Alba Coldwell Fernández. Exp. No. E20/2001.

FERMIN MAAS CHAN; MARIA ELENA ACHACH ASAF Y JOSE LUIS CELIS SOSA Y GRACIANO MAAS KOH.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la segunda y tercero, como endosatarios en procuración de Francisco Bobadilla en contra del último nombrado. Exp. No. 1233/98.

ALEJANDRO RODRIGUEZ PEREZ; MARIO EMILIO GOMEZ LIZARRGA Y MIGUEL CASTILLO MARTINEZ.- Dos cuadernos de prueba pericial contable ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero, como apoderado de Global Currencies del Sureste, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 858/2000.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JORGE ENRIQUE PAREDES SOBERANIS.- Seis cuadernos

de pruebas documental públicas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo, en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros, como apoderados de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del último nombrado. Exp. No. 566/2000.

JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA, GUADALUPE PACHECO REYES, LIMBERT SAENZ FERNANDEZ Y HERMENEGILDO PUC HUCHIM.- Dos cuadernos de pruebas de confesión de los C.C. Hermenegildo Puc Huchim y Limbert Sáenz Fernández, respectivamente, ofrecidos por el primero, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como apoderado para pleitos y cobranzas de Afianzadora Mexicana, S.A., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1085/98. Autos de fecha 26 de marzo del año dos mil uno.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo del año 2001.

El Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES; JOSE LAURENCIO BALBOA MUÑOZ Y MARIA DEL CARMEN GARCIA MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de Banca Serfin, S.A., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 962/97. Sentencia definitiva de fecha 27 de marzo del año 2001.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ; JORGE ANTONIO LOPEZ ZOZAYA Y ROCIO GABRIELA ALVARADO DORANTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo y tercero, como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1157/96. Sentencia definitiva de fecha 27 de marzo del año 2001.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES; JUAN DAVID SOSA HERNANDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros, como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del último. Exp. No. 68/97. Auto de fecha 23 de marzo del año 2001.

LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ; SUSANA MARQUEZ MERIDA.- Un cuadernillo de

pruebas que contiene cuatro documentales públicas, cuatro documentales privadas, una de confesión, una testimonial y una de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el oferente de la prueba como apoderado de Comercializadora Mayorista de Abarrotes, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 654/2000. Auto de fecha 27 de marzo del año 2001.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo del año 2001.

La Actuaria.

Licda. Virginia Caamal Peniche.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE
2001.**

LUIS MATEO VILLACIS EK, FANCIA LORENZA ZAPATA ARANDA, MARCOS CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ACTUALMENTE, ANTES, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, LEONOR ELENA MACARI CASARES DE JORGE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, apoderado de la parte demandada.

JOSE ALIO DIAZ CANTO, ISABEL CRISTINA BALAM CHACON Y JANET DEL CARMEN CERVERA ROSADO, MARIO JESUS CANCHE KU, JUAN RAUL BUENFIL CABRERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra del último.

GERARDO JOSE RODRIGUEZ VILLAMIL, ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, MARYCARMEN ZERMEÑO OCAMPO, INTERMAREX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANSELMO CASTILLO MENDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración de la cuarta en contra del último.

YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO

SERFIN, OPERADORA DE RESTAURANTES CASH, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE AUGUSTO HADAD TALAVERA, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ AGUILAR, ERNESTO FLAMENCO GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera, cuarto y quinto, siendo el último representante de la tercera. Siendo Ernesto Flamenco Gamboa apoderado del cuarto y quinto. Siendo Eric José Granja Ricalde apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin.

GABRIEL NOVELO VALLEJOS, LAUREANA CEN POOL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de la última.

DALIA ALICIA POOT PETUL, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON ALIAS RAFAEL BRICEÑO PINZON, MATEO ARTURO ORTIZ GONZALEZ, MA. ARGENTINA QUIJANO GONZALEZ ALIAS MARIA ARGENTINA QUIJANO GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos nombrados.

LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA, MARIA MARCELINA DE GUADALUPE ARANDA ARJONA, DAVID JESUS REYES AGUIAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosarias en procuración de la tercera en contra del último nombrado.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, HERNAN ALBERTO CONDE BARAHONA, AUGUSTO FELIPE LOPEZ NOVELO, FATIMA B. DEL ROSARIO ARGUELLES BOJORQUEZ, ARTURO MENDOZA LORIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos.

CARLOS HUMBERTO CABRERA PALMA, JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, RAUL SUASTE PECH, VICTOR M. ARCEO TAMAYO ALIAS VICTOR MANUEL ARCEO TAMAYO, CARLOS CANCHE ORTIZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración del cuarto en contra del último.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, ALFREDO DURAN CANCHE, JORGE RUZ SOSA ALIAS JORGE CARLOS RUZ SOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración del tercero en contra del último nombrado.

ADDY FLOR CABALLERO SANCHEZ, MANUEL JESUS CARDENAS PACHECO, MARGARITA PACHECO NOH, MIGUEL ANGEL MARTINEZ HERRERA, REYES ANTONIO LOEZA NUÑEZ, DEYSI EUGENIA SOSA TREJO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los últimos.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA, BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR, MARIA CAROLINA AGUILAR SOBERANIS, DESARROLLO INTERNACIONALES DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última nombrada. Siendo Jorge Antonio Cardeña Manzanero apoderado de la última nombrada.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO JOSE DEL PERPETUO SOCORRO LOPEZ CACERES Y JOSE MANUEL CUEVA SERNA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

SUEMY LETICIA CANTO SALAS, MIGUEL TORAYA BAQUEIRO, MARIA LUCILA NEVAEZ OCAMPO ALIAS MARIA LUCILA NEVAEZ OCAMPO DE FERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de la última nombrada.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, FELIPE EDUARDO GARCIA MENDEZ, MANUELA HERNANDEZ ANCONA DE GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CESAREO DE GUADALUPE CHAN SABIDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercer nombrado. Siendo Juan José Jaime Heredia, apoderado de la segunda nombrada. Cuaderno de excepciones.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE, ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, GILBERTO PEREZ AGUILAR, TE-

RESA DE JESUS EUAN DOMINGUEZ, SALVADOR PLACENCIA CORREA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los últimos.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUAN CARLOS VARGAS BUENFIL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JORGE ALBERTO DE LA CRUZ PEREZ CETINA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado. Siendo Eduardo José Cervera Gamboa apoderado de la segunda. Siendo Sergio Alberto Aguilar Fernández como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, RAUL ALEJANDRO REJON ORANTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último nombrado.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERNESTO JOEL RUIZ AGUILAR Y CORAL OCHOA CASTILLEJOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero, seguido por el segundo y continuado por el tercero como apoderados de la cuarta en contra de los demás nombrados.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, AEROPUERTO DE MERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AUTOCAR DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Siendo José Manuel Rodríguez Ibarra apoderado de la última mencionada.

ESTEBAN SOSA MARRUFO, ANGELINA LIZAMA Y VIVAS, NERY CRUZ ALCOCER NOVELO.- Juicio ordinario civil promovido por

los dos primeros en contra de la última nombrada.

**MERCEDES NOVELO RICÁLDE, CLEMEN-
TINA SALAZAR HERRERA, PEDRO SALA-
ZAR SILVEIRA.-** Diligencias de información
judicial promovidas por la primera como apode-
rada de la segunda a fin de que se haga saber
al tercero que por así convenir a los derechos e
intereses de la segunda dar por terminado el
contrato de arrendamiento verbal por tiempo
indefinido, celebrado entre las partes, respecto
del predio número 475 A de la calle 53 de esta
ciudad. Auto de fecha 26 de marzo del 2001.

**JORGE ARMANDO ZAPATA GONZALEZ,
ADOLFINA VILLALOBOS ARANDA DE ZA-
PATA, MIGUEL BARBOSA PAREDES, AR-
NULFO BARBOSA ORTEGON.-** Diligencias de
jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a
fin de que se apruebe y en su caso se ejecute
un convenio transaccional de desocupación y
entrega respecto del predio número 563 D de la
calle 69 de esta ciudad.

EDUARDO PAREDES BALLESTEROS.- Di-
ligencias de información judicial promovidas por
usted a fin de acreditar ante la Oficina Federal
de Hacienda, Registro Federal de Vehículos,
Secretaría de Protección y Vialidad el extravío
de la factura original de un vehículo que asegura
es de su propiedad.

JUAN ANDRES MEDINA REJON.- Diligen-
cias de información judicial promovidas por
usted a fin de acreditar ante la Oficina Federal
de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de
Protección y Vialidad del Estado el extravío de
la factura, tarjetón y tarjeta de circulación de un
vehículo que segura es de su propiedad.

FELIPE DE JESUS PECH CHACON.- Dili-
gencias de información judicial promovidas por
usted a fin de acreditar ante la Oficina Federal
de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de
Protección y Vialidad del Estado, Seguros Co-
mercial América, Sociedad Anónima de Capital
Variable, el extravío de la factura de un vehículo
que segura es de su propiedad.

LUIS ALBERTO AVILES CANTILLO.- Dili-
gencias de información judicial promovidas por
usted a fin de acreditar ante la Secretaría de
Protección y Vialidad del Estado, la Procuraduría
General de Justicia del Estado, la Policía
Federal Preventiva, la Oficina Federal de Ha-
cienda, la Secretaría de Comunicaciones y
Transportes y Aduanas Federales y la Secreta-
ría de Hacienda y Planeación del Estado, el
extravío de la factura original de un vehículo que
asegura ser de su propiedad.

IRMA ESTHER GONZALEZ MENA.- Diligen-
cias de información judicial promovidas por

usted a fin de acreditar ante la Secretaría de
Protección y Vialidad el extravío de la factura,
tarjeta de circulación y tarjetón de un vehículo
que asegura la promovente es de su propiedad.

**MARGARITA EROSA LIZARRAGA DE GA-
BER, MARIA ELENA EROSA LIZARRAGA DE
ORTIZ, VICTOR MANUEL EROSA LIZARRA-
GA, ALIAS VICTOR EROSA LIZARRAGA,
ALIAS V.M. EROSA LIZARRAGA ALIAS VIC-
TOR M. EROSA LIZARRAGA.-** Un cuaderno de
prueba pericial ofrecido por el tercero en los
autos del juicio ejecutivo mercantil promovido
por las dos primeras por su propio y personal
derecho en contra del último. Siendo Emilio
Antonio Borges Cu apoderado de las dos prime-
ras.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2001.

El Actuario

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**RUDY JORGE MANZANO ACEVEDO, EMILIO
ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY,
RICARDO ANCONA CAMARA, ALIAS, RI-
CARDO ANCONA C., MARIA LUCILA CASA-
RES ESPINOSA, ALIAS, LUCILA CASARES
E.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el
primero como apoderado del segundo en contra
de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 23
de febrero del 2001.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
José Luis Ortiz Mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE
2001.**

**GERARDO MOLINA LOPEZ, "CENTRO
LLANTERO MAYA", SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE Y "UNION DE EJI-
DOS AGROPORCINOS DEL MAYAB DE
R.I.".-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por
el primero como apoderado legal de la segunda,
en contra de la última nombrada.

**JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMIN-
GUEZ, NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA,
LIGIA LINDA MARTIN VARGUEZ, GUSTAVO
ALBERTO REYES PONCE Y VICTOR ROSA-**

DO MEDINA ALIAS VICTOR MANUEL ROSADO MEDINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra del último nombrado.

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR, ATILANO BAEZA CAMPOS, MARTIN ATOCHA CORAL CORAL Y SAMUEL CORAL CORAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos nombrados.

JOSE LUIS CARRILLO REYES, ASTRID MEDINA SOTRES, WILBERTH JUAN VAZQUEZ CASTILLO Y MARTIN ARMANDO VINADE BRICEÑO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado.

JOSE ZOZAYA GONZALEZ, GABRIELA PEREZ POMPEYO, FRANCISCO JAVIER ALCOCER MARTINEZ Y CASTULO RAMIREZ MARTIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado.

LUZ MARIA CALDERON TUN, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS ANTES, AHORA GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, "CASA ALAMILLA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ARMANDO FRANCISCO ALAMILLA MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada legal de la segunda en contra de la tercera; interviniendo el cuarto como representante legal de la propia Sociedad Mercantil demandada, siendo actualmente fusionada la Institución Bancaria actora por el "Banco Mercantil del Norte", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, "BANCO UNION", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES "BANCO B.C.H.", SOCIEDAD ANONIMA, ALFREDO PASCUAL CARVAJAL, INGRID MERCEDES TAMAYO PERAZA DE PASCUAL, ALFREDO PASCUAL BAGUNDO Y MERCEDES CARVAJAL LEON DE PASCUAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA

DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE CLEMENTE GABRIEL SANCHEZ CONCHA Y LUZ PATRICIA ZETINA ESPINOZA O LUZ PATRICIA ZETINA ESPINOZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY SOCIEDAD ANONIMA, "CENTRO LLANERO PENINSULAR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "CANTERAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "MATERIALES Y FULMINANTES PENINSULARES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "SICSA MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "REPRESENTACIONES AUTOMOTRICES E INDUSTRIALES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JOSE BENJAMIN PAREDES GONGORA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el último además como Administrador General de las Sociedades Mercantiles nombradas en tercero, cuarto, quinto y sexto término y el ciudadano Raúl José Barroso Carrillo como Administrador Único de la séptima y la señora Miriam Aracelly Arcila Sosa como rematadora de uno de los bienes inmuebles embargados en autos.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, "BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "INDUSTRIA SALINERA DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROGER ROCHE ANCONA Y JOAQUIN ROCHE MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados, siendo el último además representante legal de la tercera; interviniendo actualmente el señor Carlos Noh Loria como apoderado legal del quinto.

ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, O "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE LUIS ESQUIVEL RIOS E IRMA MARIA MENDEZ VALES O IRMA MARIA MENDEZ VALES DE ESQUIVEL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado

actualmente por el segundo ambos como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados.

JUAN CARLOS LARA PEREZ, "FIANZAS MEXICO BITAL", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BITAL, NELDA MIREYA ARJONA LUGO Y BRAULIO FERNANDO ARJONA LUGO.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados e interviniendo actualmente el señor Héctor José Victoria Maldonado como apoderado legal de la segunda nombrada.

CESAR AUGUSTO SANSORES MARIN Y "CERVECERIA YUCATECA", SOCIEDAD ANONIMA, O "CERVECERIA YUCATECA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada, siendo ésta representada por el señor Pablo M. Romero Santoyo como su apoderado legal; interviniendo actualmente el señor Oriando Cervera Cooper como apoderado legal de la propia segunda.

JAVIER JESUS LLANES CEBALLOS Y ANTONIO CONTRERAS MAGAÑA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra del segundo nombrado.

ENA MARGARITA CHERREZ BALAM, LUIS ANTONIO GURUBEL CHE Y MIGUEL ANGEL ARGAEZ CANUL.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo por su propio y personal derecho, en contra del último nombrado.

GABRIEL HUMBERTO ATOCHA CHABLE CHERREZ, LUIS ANTONIO GURUBEL CHE Y MIGUEL ANGEL ARGAEZ CANUL.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo por su propio y personal derecho, en contra del último nombrado.

JOSE HUMBERTO CARBALLO VEGA ALIAS JOSE H. CARBALLO VEGA, SANTIAGO INES GOMEZ MONTALVO, GONZALO HUMBERTO POLANCO SOSA, MILDRED BUSTILLOS DE CASTILLO Y JESUS CASTILLO BUSTILLOS.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como endosatario en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados.

MARIA GUADALUPE FEBLES ORTIZ, ADRIAN FERNANDO NOVELO PEREZ, JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, AHORA "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, O "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "BUEN VIAJE", SOCIEDAD ANONIMA, (BUVISA), ENRIQUE DE JESUS FEBLES ORTIZ Y DINA MARIA ORTIZ DE FEBLES.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero, como endosatarios en procuración de la cuarta, en contra de la quinta, representada por el sexto y en contra de la última nombrada, interviniendo los señores Juan Carlos Zapata Villalobos y Sinuhé Francisco Evia Castro como apoderados legales de la propia Institución Bancaria demandada.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES "BANCA SERFIN", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, FREDDY HANSEN CONTRERAS Y JOSEFINA MENA ROSADO DE HANSEN ALIAS MARIA JOSEFINA MENA ROSADO DE HANSEN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, siendo el tercero además representante común de la parte demandada, interviniendo actualmente el señor José Eduardo Navarrete Herrera como apoderado legal de la propia Institución Bancaria actora.

SHIRLEY GAMBOA FERRERA Y CARLOS MIGUEL CONDE CABALLERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA, IRMA MARIA SILVEIRA CASTILLO, RAUL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO PECH Y EDIT ANGELICA GARCIA AKE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta, en contra de los dos últimos nombrados.

JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ, "CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES PENINSULARES DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO

ROMAN INFANTE TABLADA O MARIO RAMON INFANTE TABLADA Y MARCO ANTONIO INFANTE TABLADA.- Expedientillo formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el primero en contra de la sentencia definitiva dictada en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por el apelante como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

WILLIAM PERAZA ECHEVERRIA, ETZAEEL FERNANDO FLORES ORTIZ, GENARO EUGENIO RUIZ MALDONADO Y SEVERIANO CASTILLO SANCHEZ.- Expediente formado con el oficio girado por la Secretaría Primera del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al juicio de amparo promovido por el último en contra de la sentencia de fecha veintiocho de junio del presente año, dictada en el toca formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el amparista en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de marzo del año dos mil, dictada en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del citado amparista.

LINA RIVERO MALDONADO, LINA MARIA SOLIS RIVERO ALIAS LINA SOLIS RIVERO, MARTHA VERONICA SOLIS RIVERO ALIAS MARTHA SOLIS RIVERO, ANDRES SOLIS PRECIAT, ANDRES SOLIS RIVERO, SILVIA MARGARITA SOLIS PRECIAT, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y OCHO, ABOGADO GUSTAVO MONFORTE LUJAN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO.- Expediente formado con el oficio girado por la Secretaría Primera del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al juicio de amparo promovido por el cuarto en contra de la sentencia de fecha veintitrés de junio del presente año, dictada en el toca formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la primera en contra de la sentencia definitiva de fecha once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada en el juicio ordinario civil promovido por la citada apelante por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados, interviniendo la segunda además como representante común de la parte demandada.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, DESPUES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA, DESPUES MULTIBANCO COMERMEX,

SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HOY "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, "ROGECA CONSTRUCTORA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ROBERTO G. CANTON OSORIO.- Expedientillo formado con motivo del oficio girado por la Secretaría Primera del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo a actos deducidos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como Presidente del Consejo de Administración de la tercera y el ciudadano Abogado Humberto Arce Casares como apoderado legal de la mencionada Institución Bancaria actora.

JOSE FERNANDO GOMEZ SALAZAR, ANA MARIA TERESA DE JESUS GOMEZ SALAZAR Y LUCIA ORTA RAMOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de obtener la aprobación y ejecución, en su caso, del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de una fracción del predio número cuatrocientos setenta de la calle sesenta y cuatro, de esta ciudad, denominada departamento número tres.

GABRIELA BORGES SOLIS, JOSE RAMON SOLLOA JUNCO Y MANUEL DOMINGUEZ OSORIO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número cincuenta y dos de la calle veintidós de la colonia México Norte, de esta ciudad.

MARIA DEL CARMEN AGUILAR AREVALO, RITA AGUILAR AREVALO Y "UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO.- Juicio ordinario mercantil promovido por las dos primeras por sus propios y personales derechos en contra de la última nombrada, interviniendo el señor Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, como apoderado legal de la parte demandada. Auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil uno.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GAMBOA Y LIGIA MARIA SOLIS BERDUGO.- Un cuaderno de pruebas que contiene: tres diversas pruebas documentales públicas, una prueba documental

privada y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el primero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el oferente como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada.

FERNANDO BARRERA GONZALEZ, RAUL MAC, MONCADA, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, AURA LOZA ALVAREZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA O "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "LICUENVASES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JACOBO XACUR ELJURE.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo del primero ofrecida por el ciudadano Ernesto Herrera Novelo en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el confesante y el segundo y continuado actualmente por el tercero, cuarto y quinta, todos como apoderados legales de la sexta, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el señor Jorge Luis Novelo Góngora y el oferente como apoderados legales de la séptima y del octavo, respectivamente. Auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil uno.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2001.

El Actuario

Lic. Juan Carlos González Manzanilla.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DE
2001.**

JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA, JULIO CESAR COCOM SANDOVAL, JORGE HUMBERTO VILLANUEVA ROSADO, ELENA MARGARITA VILLANUEVA VERMONT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás. Exp. No. 865/99.

JOSE ENRIQUE FRANCO CARILLO Y/O MARIA ISABEL BOLIO MONTERO Y/O MARIA JOSE BARBOSA BORGES, CERVELLAMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELICIANO MOO MILLAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatariaos en procuración del cuarto indistintamente uno del otro en contra del último. Exp. No. 356/2000.

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO Y/O TERESITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ Y/O MIGUEL ALEJANDRO

VILLANUEVA HOYOS, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIPE SARABIA SANSORES, ALIAS, FELIPE SARABIA S. ALIAS, FELIPE SARABIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatariaos en procuración al cobro de la cuarta en contra del último nombrado. Exp. No. 606/2000.

GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN, JOSE ALFREDO GOMEZ CETINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 757/2000.

GABRIELA DAJDAJ BECIL, CRISTINA SACHEZ TAPIA, MARTHA MIGUEL TRUJILLO, FERCHALA LAMK ABUXABAQUI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatariaos en procuración de la tercera en contra del último. Exp. No. 175/2000.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ALBERTO UICAB HERRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Siendo rematadora en este juicio la segunda, siendo acreedor el señor Alfredo Alvarado Chan. Exp. No. 1401/97.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, FARIDE MANON GONZALEZ MURILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la última. Siendo Luis Fernando Alcocer Cantillo apoderado general de la segunda nombrada. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 241/98.

MARIA ROSALINDA NOVELO YEH, MIGUEL ANGEL URTECHO DURAN, ADDA MARGARITA INTERIAN CUPUL.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás. Exp. No. 805/2000. Sentencia definitiva 28 de marzo de 2001.

MARIA ROSALINDA NOVELO YEH, MIGUEL ANGEL URTECHO DURAN, ADDA MARGARITA INTERIAN CUPUL.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás. Exp. No. 805/2000. Sentencia definitiva 28 de marzo de 2001.

ARMIN CANCHE MEDINA, ELSA NOEMI CANCHE MEDINA, NOTARIO PUBLICO NU-

MERO CINCO DEL ESTADO ABOGADO JOSE MARIA VARGAS SANSORES, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás. Siendo el primero también conocido como Armin Dario Canché Medina. Exp. No. 933/2000.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, PORTATEL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CESAR CABALLERO RANGEL.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último. Exp. No. 13/99.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2001.

El Actuario

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MELBA ROSA PENICHE PENICHE, RAFAEL PINZON MIGUEL, GUILLERMO VILLEGAS NIETO, JORGE CARLOS DE JESUS TRAVA QUINTERO, MARIA LUCILA CASARES ESPINOSA, RICARDO ANCONA CAMARA, MARIA ROSA SOLIS ROBLEDA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los tres últimos. Auto de fecha 26 de marzo de 2001. Exp. No. 936/2000.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., RUBEN ENRIQUE CARRILLO ALONZO, ADOLFINA NAVARRO DIAZ DE CARRILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo Jorge Alberto Carrillo Baeza, Raúl Gonzalo Ramirez Carrillo, René Alonso López, José Luis Canto Sosa y Juan Alejandro Muñoz Carrillo, rematadores en este juicio, siendo Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y/o Pedro Pablo Ceballos Mijangos, apoderados de la segunda. Siendo José Angel González Blanco, apoderado de la segunda. Siendo apoderado de Rubén Enrique Carrillo Alonzo y Adolfinav Navarro Díaz de Carrillo el Licenciado Juan Martín Vázquez Carrillo. Auto de fecha 23 de marzo de 2001. Exp. No. 680/95.

JORGE ARTURO NOVELO BAEZA, REMIGIO MEDINA AGUIAR, JAIME REVILLA BONILLA, LUIS ROBERTO ANDRADE MONTALVO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procura-

ción del tercero en contra del último citado. Auto de fecha 23 de marzo de 2001. Exp. No. 59/2001.

MIGUEL ANGEL CARDENAS CONTRERAS, FRANCISCO GONZALEZ CUETARA, ROLANDO CANTO OSORIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero. Auto de fecha 27 de marzo de 2001. Exp. No. 244/2000.

RURIK AUGUSTO ROSADO MARFIL Y/O SERGIO ORTIZ CRUZ, JUSTINA DEL CARMEN VAZQUEZ MAY, DULCE ARACELLY SANCHEZ MEDINA, ALIAS DULCE A. SANCHEZ MEDINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última. Auto de fecha 27 de marzo de 2001. Exp. No. 65/2001.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ACTUALMENTE, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, JORGE CARLOS GALLARETA BOJORQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta en contra del último. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado del último citado. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 23 de marzo de 2001. Exp. No. 96/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, FERNANDO ANCONA MILLAN, FERNANDO ANCONA MILLET.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 28 de marzo de 2001. Exp. No. 458/2000.

EXPEDIENTILLO RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS LEGALES DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de Fernando Ancona Millán y Fernando Ancona Millet. Exp. No. 458/2000.

IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX, S.A. DE

C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V., (BACSA), CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO, MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.-

Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos una prueba pericial, ofrecida por el noveno nombrado en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y quinta apoderados legales de la mencionada tercera en contra de la sexta y los dos últimos apoderados de la octava. Autos de fechas 29 de marzo de 2001 en cada cuaderno. Exp. No. 827/2000.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, FRANCISCO MAY CONTRERAS ALIAS FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS, PEDRO ENRIQUE G. QUEVEDO POVEDA, ALIAS PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO POVEDA, GLADYS MARIA DEL PERPETUO SOCORRO CASTILLO POMPEYO, PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO, GLADYS MARIA GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Un cuaderno de prueba documental pública con carácter de superviniente ofrecido por la cuarta nombrada, en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de los demás. Auto de fecha 27 de marzo de 2001. Exp. No. 112/2000.

ROSANA MORCILLO HERRERA, "UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (UNICRECO-SERVYTUR); JUSTO ELIEZER MARTIN FERNANDEZ, JORGE ALBERTO MARTIN PEREZ.- Un cuaderno de confesión ofrecida por Carmen Elisa Fernández Alcocer de Martín, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada general de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo causahabiente Carmen Elisa Fernández Alcocer de Martín. Auto de fecha 23 de marzo de 2001. Exp. No. 868/1997.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2001.

El Actuario

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVI-PRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y en lo personal en contra de Diversos Acreedores. Audiencia de fecha 29 de marzo de 2001. Exp. No. 2278/95.

IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONSTRUCCIONES" S.A. DE C.V. (BACSA) CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO, MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.- Dos cuadernos de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecidas por el séptimo nombrado en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y quinta apoderados legales de la mencionada tercera en contra de la sexta y los dos últimos apoderados de la octava. Cada cuaderno de prueba de auto de fecha 28 de marzo de 2001. Exp. No. 827/2000.

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
David Rodolfo Talavera Santana.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2001.

CARLOS RENAN ROSADO PEREZ, LEYDI YOLANDA CAMPOS VERA DE ROSADO, BERNARDO ANCELMO GONZALEZ ORTIZ, JORGE ANTONIO PEREZ CANTILLO.- Juicio ejecutivo civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo este juicio continuado por Ernesto Flamenco Gamboa, Eneida Anel Torres Escalante, José David Vázquez Pavía, Verónica Aguilar Acevedo también conocida como Claudia Verónica Aguilar Acevedo como apoderados del primero nombrado. Exp. Núm. 360/99.

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, GABRIELA SANCHEZ AVILES, JOSEFINA MARTIN LEON, ARTURO VALADEZ GAMBOA, LETICIA GUILLERMO BRITO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los demás nombrados. Exp. No. 88/2000.

JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ, NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA, LIGIA LINDA MARTIN VARGUEZ, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, GUADALUPE PECH LEAL, DORALICE RENDIS DE AGUILAR ALIAS DORALICE DE JESUS RENDIS PECH.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los demás nombrados. Exp. Núm. 18/2001.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, JAVIER MARIO COLIN GARCIA, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, LUCIA CHABLE VIUDA DE ARTHUR, ARTURO G. CANTON CUEVAS, DORIS GUADALUPE PASOS CERVANTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 90/2000.

MANUEL ENRIQUE CHI SABIDO, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, PABLO CAÑA MENDOZA, MAURICIO EVIA, INGENIERIA Y PAVIMENTACION PENINSULARES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de la última, siendo Manuel Jesús Zavala Arceo, Administrador Único de la quinta nombrada. Exp. Núm. 825/2000.

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, TERE-SITA DEL PERPETUO SOCORRO ESCALANTE GALAZ, MIGUEL ALEJANDRO VILLANUEVA HOYOS, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN LUIS MORENO H.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último. Exp. No. 593/2000.

VICENTE AUGUSTO CENTENO ARAGON, PORTATEL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MOISES ISRAEL URIBE GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. Núm. 966/2000.

ANGEL RENE UC NOH, ERNESTO ARCEO SALAZAR, JULIO RAMON MENDICUTI HEREDIA, ISABEL CEBALLOS ALCALA DE MENDICUTI.- Juicio ejecutivo mercantil promo-

vido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos. Exp. No. 1286/98.

MARIANO CASTILLO CASTRO, MANUEL PEREZ HERNANDEZ ALIAS NORBERTO MANUEL PEREZ HERNANDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del segundo. Exp. No. 1109/99.

JAIME ARMANDO CABRERA PINZON, FRANCISCO EDUARDO SANCHEZ CETINA, MARIA ANGELICA GONZALEZ PALOMIQUE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de la última nombrada, siendo el primero mencionado cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio competían al segundo nombrado. Exp. Núm. 950/98. Auto de fecha 23 de marzo de 2001.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, TORRE AUTOMOTRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE GUADALUPE NOH CARDENAS, JOSE ROMAN RODRIGUEZ ANGUAS, ALIAS ROMAN RODRIGUEZ ANGUAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 164/2001. Auto de fecha 23 de marzo de 2001.

JUAN JOSÉ JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CARLOS RENAN GUTIERREZ LOPEZ Y GUADALUPE CRUZ ADELA CARVAJAL OLMOS DE GUTIERREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 1022/98.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del último y compareciendo William Armin Villalobos Bustillos y José Luis Gómez Cauich como apoderados de la tercera. Exp. Núm. 1553/96.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ, BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, SERGIO CAMILO ROSADO MENA, MARTHA BE TAH.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y el segundo como apoderados de la

tercera en contra de los últimos, siendo este juicio continuado por José Eduardo Navarrete Herrera como apoderado de la tercera nombrada. Exp. No. 1439/96.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS PACHECO RODRIGUEZ Y RUTH NOEMI OJEDA LOPEZ DE PACHECO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 920/98.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO,, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MAURO TUN ESTRELLA, BETTY MARIA CAUICH LOPEZ DE TUN, CARLOS GARCIA PONCE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, cuarta y quinto y siendo este último causahabiente del tercero y cuarta. Exp. Núm. 563/99.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ARMANDO GUZMAN ROSADO, ALMA JUDITH LOPEZ SOLARES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de los últimos. Exp. Núm. 106/98.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., CARLOS ALBERTO ESPINOSA PENICHE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda, en contra del último y compareciendo en el presente juicio Oscar Elías Chí Catzín, como apoderado de la segunda, y siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio, siendo este juicio continuado por Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de la segunda nombrada. Exp. No. 62/97.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT AHORA, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD

ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, SERGIO EDILBERTHO MANZANILLA CASANOVA, FANY ALEJANDRA CEN KU.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 378/99.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, JOSE DOMINGO VARGAS LOEZA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera, en contra del último. Exp. No. 200/98.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, MARIA TERESA PEREZ MANZANERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 783/2000. Auto de fecha 23 de marzo de 2001.

JOSE FERNANDO GONZALEZ LOPE, LUIS JORGE RODRIGUEZ MUÑOZ, MANUEL DZUL, ADDY ARGAEZ GARCIA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 52/98.

LAZARO PICHARDO COLIN, MIRNA BEATRIZ DURAN VILLANUEVA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MIRNA BEATRIZ DURAN VILLANUEVA DE PICHARDO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la segunda. Exp. No. 421/99.

JOSE DESIDERIO RAMAYO LANZ, ELENA RAMAYO RUIZ DE GONZALEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la última. Exp. No. 790/2000.

SANTIAGO ANTONIO ALONSO TORRES, NIDIA MIREYA TORRES CEBALLOS ALIAS NIDIA MIREYA TORRES Y CEBALLOS DE CANTO, JORGE ENRIQUE ANGULO ROMERO ALIAS JORGE E. ANGULO ROMERO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como albacea de la sucesión testamentaria de la segunda, en contra del último nombrado, siendo este juicio continuado por Salvador Miguel Camino Eljure como apoderado del primero nombrado. Exp. No. 1229/97.

ALBERTO EFREN MAY OSORIO, JUAN ALFONSO DE JESUS BASTO MAY, ALDABA COMPUTACION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS HE-

RRERA RODRIGUEZ.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ordinario mercantil promovido por el segundo como Administrador Unico de la tercera en contra del último. Exp. No. 680/2000. Auto de fecha 6 de marzo de 2001.

ADDY CLEMENCIA DEL SOCORRO ABAD Y LEAL, AUREA VERONICA ROMERO BALAM, VERONICA DEL CARMEN MOGUEL ESPERON, JUAN CARLOS MENDOZA ABAD, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ DE MENDOZA.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la segunda como endosataria en procuración de la tercera en contra de los últimos. Exp. No. 432/2000.

FILIBERTO GARCIA GUTIERREZ, PEDRO AVILA ALMEIDA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del predio marcado con el número 228 de la calle 32 de la población de Hunucmá Yucatán. Exp. No. 218/2001.

MARIA ISABEL EVIA HERNANDEZ, JULIO ALEJANDRO OROZCO GONZALEZ, ROXANA MARTINA QUIÑONEZ GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del predio marcado con el número 815 de la calle 67 colonia Mulsay de esta ciudad. Exp. No. 236/2001.

JOSE MIGUEL AUGUSTO GUILLERMO FALLER PALOMEQUE, BEATRIZ ELIZABETH VARGUEZ MENDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega de una fracción del predio marcado con el número 486 de la calle 25 A, de esta ciudad la cual se denomina como Bodega A. Exp. No. 240/2001.

ALFREDO CAMARA GUAL, JOSE ENRIQUE CAMARA GUAL, MARIO ALBERTO CAMARA GUAL, HERNAN CAMARA GUAL, MIGUEL ANGEL CAMARA GUAL, JOSE LUIS TEC VAZQUEZ, JUAN ANGEL TEC VAZQUEZ, FRANCISCO JAVIER TEC VAZQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega del predio marcado con el número 211 de la calle 15 de la colonia México Oriente de esta ciudad. Exp. No. 229/2001.

CARLOS GONZALO AMARO ORTEGA, LUIS ARMANDO NOVELO ROSADO, DANIEL

JESUS RAMIREZ MARRUFO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 454 C de la calle cuarenta y siete de esta ciudad. Exp. No. 1339/96.

MARIA DE LA LUZ MARTIN FUENTES ALIAS LUZ MARIA MARTIN FUENTES, MARIA DE LA LUZ MARTIN FUENTE, FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ VALDEZ, GILBERTO DE JESUS LOPEZ VELARDE, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTORA DEL CATASTRO DEL ESTADO.- Cuatro pruebas documentales públicas y una documental privada ofrecidos por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 716/2000. Autos de fecha 12 de marzo de 2001.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, CARLOS JORGE MUSI, CARLOS JORGE MACARI, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES DEL ESTADO, ABOGADO JORGE EDUARDO CORREA MENA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO, ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO.- Una prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el segundo y continuado por el oferente como apoderado del tercero en contra de la cuarta, quinto, sexto y séptimo, siendo la cuarta nombrada representada por el último como su apoderado. Exp. No. 528/97.

DAFNE ABIGAIL KUMUL MATU, EDUARDO DE JESUS KUMUL AVILES.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el segundo en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del oferente. Exp. No. 409/99.

MARIO ARTURO FRANCO TZAB, JOSE LUIS GOMEZ LUNA PALAFOX, ADOLFO ALBERTO DUARTE FLOTA.- Un cuaderno de prueba documental pública y tres cuadernos como copia fotostática ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra de los demás nombrados. Exp. No. 551/99.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ANTONIO BRICEÑO SOSA, ANA MARIA GONZALEZ DOMINGUEZ.- Una prueba pericial ofrecida por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos representados por el oferente como su apoderado. Exp. No. 935/98.

Mérida, Yucatán a 18 de julio de 2000.

El Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SILVIA MARIA DEL SOCORRO OJEDA ESTRADA Y JOSE LUIS CANTO ARCEO.- Un cuaderno de prueba testimonial, ofrecido por la primera nombrada, en el procedimiento de reducción de pensión alimenticia, instado por el segundo citado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la oferente de la prueba, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores, y a cargo del segundo nombrado. Auto de fecha 30 de marzo del año 2001.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho
Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2001.

MARIA ISABEL PERAZA ARGAEZ, RAUL FERNANDO DIAZ MARTIN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor Guztavo Eduardo Díaz Peraza y a cargo del último citado. Auto de fecha 14 de marzo del año 2001. Exp. No. 746/98.

CARMEN BASILIA MIRANDA CARDENAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas y a cargo del señor Javier Alejandro Barea Novelo. Exp. No. 1395/2000.

DELIA MARIA RAMIREZ BORGES Y LUIS ALFONSO ARANA UICAB.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 473/2000.

MARIA ESPERANZA DE LOS ANGELES MARRERO KANTUN Y JOSE ANGEL GONGORA PEREYRA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1251/99.

LETICIA GUADALUPE UICAB CANUL Y MANUEL FERNANDO NOH DZUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor, a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 830/97.

JOSE ENRIQUE MEDINA AZCORRA, MERCEDES DE LA TRINIDAD ROSADO DIAZ, MARIA JOSE MEDINA ROSADO Y GERARDO JAVIER LOEZA LARA COMO TUTOR DE LAS MENORES INGRID VANESSA Y CLAUDIA MERCEDES MEDINA ROSADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se conceda autorización judicial para vender el predio marcado con vender fuera de remate público el predio marcado con el número 216 "A" de la calle 71 "C" del fraccionamiento Yucalpetén de esta ciudad, propiedad de la tercera nombrada y de las citadas menores. Exp. No. 1102/2000.

DULCE CORAZON DE MARIA CHALE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 1681/2000.

LICENCIADO MANIEL RODOLFO TUYUB HAU, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION Y MARIA ANTONIA MADERA SOSA COMO TUTOR DEL MENOR JORGE EMMANUEL CANUL CHUC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de que se le nombre un tutor especial al menor arriba citado. Exp. No. 384/2001.

OSCAR ALBERTO GODOY TORRES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de acreditar la propiedad de la motocicleta marca Honda, modeno CB400. Exp. No. 496/2001.

GILBERTO MANUEL CHACON VILLANUEVA Y RAQUEL SARAI MAGAÑA CASTRO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 354/2000.

GABRIEL GUILLERMO DE JESUS PEREZ LOPEZ Y ROSA ISELA CAUICH GARRIDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1334/2000.

FELIPE CANDELARIO CUEVAS ESTRELLA Y NANCY IRENE TZAB KIM.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 470/2000.

MARIA ELIZABETH RAMIREZ Y BAQUEDANO (A) ELIZABET RAMIREZ Y BAQUEDANO Y AMADO JESUS ANDUEZA UC.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del último mencionado. Exp. No. 951/2000.

ELVIRA SOL GUZMAN ORTIZ REJON Y ARTURO FELIPE GOMEZ TAGLE AGUILERA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo. Exp. No. 1285/98.

VADIM GABRIEL AGUILAR GAMBOA Y MARIA VERONICA LOPEZ GUERRERO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 26 de marzo del año 2001. Exp. No. 12/2000.

CARMEN BASILIA MIRANDA CARDENAS Y JAVIER ALEJANDRO BAREA NOVELO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1011/96.

ALFREDO JAVIER TRILLO GAMBOA Y AUROILDE GOROCICA ORTEGON EN REPRESENTACION DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE LOS MENORES FREDDY PAUL Y TATIANA TRILLO GOROCICA.- Juicio ordinario civil de reducción de pensión alimenticia promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1605/99.

CLER IVETTE TAMAYO SIMON ALIAS CLARA IVET TAMAYO SIMON, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE DZIDZANTUN, YUCATAN, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION Y CLARA SIMON FAISAL.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la primera nombrada en contra de los demás mencionados. Exp. No. 1773/2000.

ANA GUADALUPE RUIZ CAB, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MOLAS, YUCATAN, DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION,

JORGE DE JESUS RUIZ MEDINA Y MARIA NICOLASA CAB Y COHUO.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento promovido por la primera nombrada en contra de los demás mencionados. Exp. No. 1387/2000.

EDUARDO JOSE ACOSTA NIQUETE, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS DEL ESTADO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de defunción promovido por el primero nombrado en contra de los demás mencionados. Exp. No. 749/2000.

JOSE LUIS COB Y CASTILLO, DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA OFICINA CENTRAL DE ESTA CIUDAD, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE PETO, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de inscripción de acta de defunción promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 657/99.

NERY VIRGINIA, ALIS GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN Y LIGIA BEATRIZ RICALDE SARABIA Y ALICIA VIRGINIA SARABIA RICALDE.- Juicio de sucesión intestada del señor Manuel Jesús Ricalde Gamboa. Exp. No. 1051/2000.

MARIA NATALIA CAB (A) NATALIA CAB PUC, GILBERTO Y JOSE SATURNINO XOOL CAB.- Juicio de sucesión intestado del señor José Isabel Xool Cimé. Exp. No. 558/99.

JOSE MARCIANO CAMPO BACELIS Y MARGARITA CLEMENTINA CARRILLO EUAN.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primer nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 1255/2000.

MARIA WIDELMINE MAGAÑA ESPINOSA Y GASPAS GREGORIO MARTIN KU.- Cuatro cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba fotostática que como documental privada se ofrece y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de la prueba en contra del segundo mencionado. Exp. No. 1744/2000.

JAVIER CANDELARIO VARGUEZ MARTINEZ Y MARIA IRENE BAAS CHABLE.- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por el primer nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la segunda men-

cionada en contra del oferente de la prueba. Exp. No. 1517/2000.

PEDRO PABLO GONZALEZ MURILLO Y CARMEN LORENA GAMBOA SOSA.- Dos cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primer nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la segunda mencionada en contra del oferente de las pruebas. Exp. No. 1261/2000.

MARIA ELIZABETH RAMIREZ Y BAQUE-DANO (A) ELIZABET RAMIREZ Y BAQUE-DANO Y AMADO JESUS ANDIEZ UC.- Un cuadernillo de pruebas que contiene; tres documentales públicas, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba documental privada, una testimonial y una de confesión ofrecida por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo mencionado. Exp. No. 951/2000.

JOSUE GUEMEZ CABRERA COMO APO-DERADO GENERAL DE LA SEÑORA BERNARDINA CABRERA AMADOR Y LUIS FERNANDO GUEMEZ MEDINA.- Dos cuadernos de prueba documentales públicas, dos cuadernos de pruebas documentales simples, una de ellas que como documental privada se ofrece y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por el primer nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el último mencionado en contra de la segunda citada y continuado por su apoderado. Exp. No. 45/2001.

MANUEL FERNANDO NOH DZUL Y LETICIA GUADALUPE UICAB CANUL.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primer nombrado en el incidente de reducción de pensión alimenticia promovido por el oferente de la prueba en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la segunda mencionada en las diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor y a cargo del deudor alimentista. Auto de fecha 23 de marzo del año 2001. Exp. No. 830/97.

GLADYS DEL CARMEN ESCOBEDO CASTILLO, RAUL AUGUSTO ESCOBEDO TZAB, MARIA DEL SOCORRO CASTILLO VINAJERA, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE MERIDA, YUCATAN Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de rectificación de acta promovido por la ofe-

rente de la prueba en contra de los demás mencionados. Exp. No. 1163/2000.

GUADALUPE CARDEÑA Y LA LICENCIADA ROXANA PATRICIA CASTILLO VELAZQUEZ COMO TUTORA DEL MENOR JOSE DANIEL PADILLA CARDEÑA.- Tres cuadernos de pruebas documentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada que como pública se ofrece, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por la primera nombrada en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la oferente de las pruebas a fin de que se le conceda autorización judicial para vender el cincuenta por ciento del predio marcado con el número 514 letra A de la calle 64 C de esta ciudad, propiedad del menor arriba citado. Autos de fechas 23 de marzo del año 2001. Exp. No. 21/2001.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2001.

La Actuaría

Br. María Eugenia Estrada Alonzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2001.

SUSANO ALBERTO CISNEROS AVILA Y SARA MARIA SULU REYES.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 216/2001.

SANTOS FRANCISCO AKE BAAS Y ALEJANDRINA DE JESUS SOLIS RODRIGUEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio que promueve el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 56/2001.

FERNANDO JOSE COBA MAY Y ROSA ELENA HU US POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJO MENOR JESUS FERNANDO COBA HU.- Juicio Ordinario Civil de Reducción de Pensión Alimenticia que promueve el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 992/96

FRANCISCA GISSELA ESPADAS Y ESPADAS, ALIAS, FRANCISCA GISELA ESPADAS Y ESPADAS, ALIAS, GISSELA ESPADAS Y ESPADAS Y CARLOS RENAN BASULTO PECH COMO PERITO.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Nicasia Espadas Patrón. Exp. No. 107/2001. Segunda sección.

NANCY DEL SOCORRO RODRIGUEZ Y MONTAÑEZ Y ALFONSO BARRERA ROMERO COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Alfredo Salomón Araxi. Primera sección. Exp. No: 914/2000.

ELOISA UICAB CASTILLO, ROSENDO, JIMMY JOSE Y YAZMIN JAQUELIN MANZANO UICAB, FAUTINA EK PECH Y EL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANCORES HERNANDEZ COMO TUTOR ESPECIAL LYLETH ABIGAIL MANZANO UICAB Y HERNANDO ALONZO RUIZ COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Rosendo Manzano Millán, alias, Rocendo Manzano Millán. Exp. No: 1658/2000. Primera sección.

MARTIN GERARDO CEJUDO PACHECO Y EL LICENCIADO CESAR DAVID GAMBOA RAMIREZ COMO TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES GLENDY DEL JESUS, GERARDO MARTIN, BERINICE ANAHI Y JANNET EVELYNE CEJUDO CHAN.- Juicio de sucesión intestada de la señora Silvia del Carmen Chan Herrera. Exp. No. 982/2000.

GLADIS ELVIRA MOGUEL BARROSO, VILMA ELVIRA Y DIANA GUADALUPE VAZQUEZ MOGUEL Y LA LICENCIADA EN DERECHO MARIA FELIPA PECH CHAN COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Lilio Ramiro Vázquez Collí, alias, Lilio Ramírez Vázquez, alias, Lilio Ramiro Vázquez Campos, alias, Lidio Ramiro Vázquez Campos. Segunda sección. Exp. No: 81/2001.

JORGE ALBERTO BASTO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Paula Basto Pech, alias, Paula Basto viuda de Ramírez. Exp. No. 207/2001.

NELLY, AIDA, ELEOCADIO, ELIGIO ELOY Y CONCEPCION CARRILLO CETINA.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Ramón de la Rosa Carrillo y Cetina. Exp. No: 1091/2000.

JOSE MANUEL JESUS, MARIA DEL ROSARIO, ROSA MARIA DEL CARMEN Y JOSE ARMANDO KU CANCHE, MARTHA ELENA Y DARY DEL SOCORRO KU CANCHE, MARIA ARMIÑA NOEMI DZUL Y NAAL, ALIAS, MARIA ARMIÑA NOEMI DZUL NAAL, LAURA NOEMI, ANA CRISTINA, WILLIAM DE JESUS Y JOSE EDUARDO KU DZUL.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Juan Manuel Kú Canché y Benigno Catalino Kú Canché. Exp. No. 1325/98.

MANUEL JESUS LARA Y GUTIERREZ CON SU CARACTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDIAN EN EL PRESENTE JUICIO A RAFAEL REY LARA Y GUTIERREZ Y TERESITA JOSEFINA DEL SOCORRO LARA RIVAS DE PARRA Y EL INGENIERO EDGAR CONDE VALDEZ COMO PERITO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores José María Lara González y Felicitas Concepción Rivas Misset de Lara. Exp. No: 1305/98. Primera sección.

DIMAS LOPEZ TUN, (A), MARIA DIMAS LOPEZ TUN; UBALDO LOPEZ TUN EUMELIA LOPEZ TUN, (A), CARMELA LOPEZ TUN;

LILIA, TOMAS Y JOSE FRANCISCO LOPEZ TUN; MARCO ANTONIO LOPEZ Y TUN, (A), MARCO ANTONIO LOPEZ TUN; CLARA DEL MONTE FALCO LOPEZ TUN, (A), CLARA DEL MONTE LOPEZ TUN; MARIA CONCEPCION DE GUADALUPE LOPEZ TUN, (A), MARIA CONCEPCION LOPEZ TUN; FILIGONIO UITZIL CANO; MARIA DE LOS ANGELES, NIDIA ESTHER, ANDREA NOEMI, GUADALUPE ELENA, ELSY PATRICIA Y DIANA VERONICA UITZIL LOPEZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Tomás López Martín, alias, Tomás López Martún, María Rita Tún Cemé, (a), María Rita Tún Cimé, (a), Rita María Tún Cimé, (a), María Rita Tún Cimé de López. Exp. No. 1155/2000.

EPIFANIA YRENE BALAM CEN, ISABEL PERALES KU, FRANCISCO Y MARIA RAFAELA CHALE PERALES; CANDIDA CHALE Y CHUC, MARIA FRANCISCA CHALE Y CHUC Y NILDA MARIA CHALE CHUC.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e Intestado de los señores Francisco Chalé Matú Aké, alias, María Leonides Matú, alias, Leonides Matú y Fernando Chale Matú. Exp. Núm. 247/96. Primera sección.

ANA MARIA, RAMIRO IVAN Y HECTOR RAUL BOJORQUEZ MOLINA Y MARIO ALBERTO GAMBOA CANTO COMO PERITO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria de Enriqueta Molina Fernández de Bojórquez y Ramiro Bojórquez Castillo. Exp. No: 814/96. Primera sección.

PEDRO JUAN, MERCEDES DEL ROSARIO, VICTORIA EUGENIA Y ZULEMA NOEMI AGUILAR SOBERANIS.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de Pedro Alejandro Aguilar Gurubel alias, Pedro Aguilar Gurubel y Bertha Herminia Soberanis Carrillo, alias, Herminia Soberanis Carrillo. Exp. No: 28/2001.

ADRIAN ENRIQUE PAREDES DOMINGUEZ Y MARICELA DE LOS ANGELES CANUL GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 513/2001.

MIGUEL ANGEL PINTO ESPAÑA Y MARIA DE LA LUZ CASTILLO ORDAZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 466/2001.

MANUEL RODOLFO CHAN HAU Y LOIDA MARIA HERRERA XOOC.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 381/2001.

ROGER BENITO CETINA KANTUN E HILDA JANET BALAM MORCILLO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 71/98.

CARLOS ENRIQUE SOSA CANUL Y WILMA DE JESUS SANSOR CAUICH.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. N: 1301/2000.

JOSEFA CHAVEZ CHI Y EDILBERTO VALENCIA DZIB.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 183/98.

ANTONIO CONTRERAS XELHUA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de Rocío y Víctor Contreras Pech, quienes son representados por la señora Dionicia Pech Uicab. Exp. No: 515/2001

JOSE LUIS DE JESUS CANCHE COUOH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor del menor Luis Alberto Canché Góngora, quien es representado por la señora Reyna Emilia Góngora Canul. Auto de fecha 26 de marzo del 2001. Exp. No: 497/2001.

LICENCIADA MARIA CONCEPCION LIZARRAGA PEREZ, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se apruebe la adopción simple que los señores Lorenzo Díaz Aké y Dora María Che Moguel pretenden realizar en favor del menor Lorenzo Antonio Díaz Che. Exp. No: 1051/2000.

JOSE SALVADOR CHI COB.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante el Registro Agrario Nacional ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No: 153/2001.

LUCILA LORIA Y PEREZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas dependencias, ciertos hechos relacionados con su identidad. Auto de fecha 27 de marzo del 2001. Exp. No: 334/2001.

JOSE AUGUSTITO PACHECO LOPEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 164/2001.

IRMA MARIA MEDINA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con su lugar y fecha de nacimiento. Exp. No: 276/2001.

MILTON ARMANDO GOROCICA LARA, EDILBERTO SOLIS DURAN, JULIO CESAR MEDINA ROSADO, ESTEBAN HUCHIM ESPINOLA, JORGE VILLAMIL SOLIS, MARIA CONCEPCION ESPINOSA SIERRA, EDILBERTO ABRAHAM SOLIS TORREGOSA; ERIKA ALEJANDRA, NADIA ESTEFANIA Y ABRAHAM ISAAC SOLIS SOLIS, FERNANDO JOSE DELGADO MARENTES Y FRANCIS RODRIGUEZ SANCHEZ.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Manuel Jesús Espinosa Paredes. Exp. No: 1271/2000. Auto de fecha 26 de marzo del 2001.

GILBERTO NOH ALBORNOZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia en favor de las menores Martha Alicia y Rosa Andrea Noh López, siendo dichas menores representadas por la señora Martha Esther López Huan. Auto de fecha 26 de marzo del 2001. Exp. No: 496/2001.

WILBERTH ORLANDO GARCIA INTERIAN, WILBERTH EMANUEL Y LEYDI ZULEMY GARCIA PIÑA.- Juicio ordinario civil de Reducción de Pensión Alimenticia promovido por el primero, en contra de los dos últimos, representados por su madre la señora Leydi Guadalupe Piña Puch. Exp. No. 445/2000. Auto de fecha 13 de marzo del 2001.

GASPAR ORLANDO TEC COLLI Y ELINA DEL RUBY GIO MAY.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero, en los autos del juicio ordinario civil de divorcio que promueve el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 895/2000.

Mérida, Yucatán a 30 de marzo de 2001.

El Actuario

Licenciada en Derecho

Juana de Dios Pech Chan.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2001.

C.C. VICTOR MANUEL NAVARRETE MACHAIN Y MINELVIA GUADALUPE ACOSTA SABIDO.- Diligencias de consignación de alimentos promovidas por el primero a favor de la segunda y de los hijos menores de ambos.

AUDIENCIA DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2001.

C.C. RUBI AURORA CARDENAS NOVELO Y GILMER RENE QUIJANO MOGUEL.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por la primera en el juicio ordinario civil de divorcio que promueve la oferente en contra del segundo y absolvente de la misma.

C.C. DAMIAN ANTONIO GONGORA MIAN Y JULIANA PECH VIUDA DE QUINTAL (A) JU-

LIA PECH VIUDA DE QUINTAL.- Juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

C.C. MARIO MARGARITO DZUL DOMINGUEZ Y LUZ MARIA DE LOURDES DZUL DZUL.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ALICIA CAN KU, ROGER PAULINO, MARCOS ANTONIO, BERNARDINA, MARIA MAGDALENA, IRMA MARCELA Y LUIS ALBERTO COCOM CAN.- Juicio de sucesión intestada de Paulino Cocom Catzín vecino que fue de Tekax, Yucatán.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, GUADALUPE HERMELINDA Y DIEGO MANUEL CARRILLO BUENFIL, ABELARDO CARRILLO HAU Y MARIA ANGELICA BUENFIL GOROCICA.- Juicio de sucesión intestada de Domitila Buenfil Cervantes, vecina que fue de Tekax, Yucatán.

C.C. NICOLAS PANTI ULUAC Y MARIANA PAT TZIU.- Diligencias de disolución de copropiedad promovido por el primero respecto de un predio urbano que tiene con la segunda nombrada.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, CARLOS DAVID, ANGEL MANUEL Y ROLANDO MARCELINO SABIDO MARTINEZ.- Juicio de sucesión intestada de José David Sabido Buenfil, vecino que fue de Tekax, Yucatán.

AUDIENCIA DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2001.

C.C. OMAR ALEJANDRO ESPAÑA ALEJOS Y LEYDI AURORA ITZA GONGORA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de la segunda nombrada.

C.C. FLORENTINO CAUICH SUASTE, GILDA LUCILA PEREZ MONFORTE Y MARBELLA ESPERANZA GUTIERREZ SIERRA.- Juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de la tercera nombrada.

C.C. CESAR AUGUSTO GONZALEZ GIO Y KARINA JOSEFA BARRERA CANCHE.- Diligencias de consignación de alimentos promovidas por el primero a favor de su hija menor representada por la segunda nombrada.

C.C. ROSARIO PAULLADA RODRIGUEZ, ALEJANDRO ORTIZ AVILA ALIAS ALEJAN-

DRO AVILA ORTIZ Y ROSA CHAN BORGES ALIAS ROSA MARGARITA CHAN BORGES.- Expediente formado con motivo de la ejecución de sentencia dictada en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión que promueve la primera en contra de los dos últimos nombrados.

C. WILFRIDA CASTILLO COHUO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se nombre Interventor a la sucesión de Silveria Noh (a) Silvana Noh y José Isabel Noh, vecinos que fueron de Peto, Yucatán.

C.C. ANGEL ALFONSO ROSADO PALOMO Y ALBERTO GENARO CASTRO RODRIGUEZ.- Juicio ordinario civil de otorgamiento de escritura promovido por el primero en contra del segundo nombrado. (Exp. No. 330/99).

C.C. ANGEL ALFONSO ROSADO PALOMO Y ALBERTO GENARO CASTRO RODRIGUEZ.- Juicio ordinario civil de otorgamiento de escritura promovido por el primero en contra del segundo nombrado. (Exp. No. 331/99).

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, AGUSTINA O'HORAN (A) AGUSTINA HORAN, JOSE ROSENDO Y JOSE DEL CARMEN AGUILAR HORAN.- Juicio de sucesión intestada de Eduardo Aguilar Góngora (a) Eduardo Aguilar, vecino que fue de Tekax, Yucatán.

AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2001.

C.C. SANTIAGO DOMINGUEZ COUOH Y EMILIO LIZARRAGA.- Juicio ordinario civil declarativo de prescripción positiva promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, PEDRO JULIAN, JORGE, JUANI-TA Y MARIA ARACELY AKE BA.- Juicio de sucesión intestada de Teudüla Ba Chan, vecina que fue de Oxkutzcab, Yucatán.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO E IRMA NOEMI SUAREZ AVILA.- Juicio de sucesión intestada de Jaime Gaspar Maldonado Granados vecino que fue de Oxkutzcab, Yucatán.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, MARIA GUADALUPE, MARIA ANGELICA Y JUAN GABRIEL BUENFIL ALONZO.- Juicio de sucesión intestada de Miguel Buenfil Góngora vecino que fue de Tekax, Yucatán.

C.C. ALEJANDRO COUOH JUAREZ Y MARIBEL SOSA DOMINGUEZ.- Diligencias de

jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de las bases de su divorcio voluntario.

C.C. MAYRA JOSEFINA CURA PACHECO Y CARLOS LUGO OROSTICO.- Cuatro cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por la primera en el juicio ordinario civil de divorcio que promueve en contra del segundo.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2001.

C.C. JORGE ARMANDO CANCHE CACH Y MARIA ANGELICA GOMEZ CANUL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de las bases de su divorcio voluntario.

C.C. MARCOS DE JESUS AYORA MAGAÑA ALIAS MARCOS AYORA Y GLADYS AYORA ALIAS GLADYS AMELIA ESCOBEDO BURGOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero a fin de que se inscriba en la oficina del Registro Civil de Oxkutzcab, Yucatán, su divorcio que celebró con la segunda en el Condado de Orange, Estados Unidos de Norteamérica.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, RODOLFO, PEDRO PABLO, CARLOS HUMBERTO, JOSE LUIS, MIGUEL ANGEL, VICTOR MANUEL, MARIA DEL SOCORRO, RICARDO DEMETRIO Y JORGE ALBERTO CERON CARDEÑA.- Juicio de sucesión testamentaria de Rodolfo Cerón Pinto, vecino que fue de Tekax, Yucatán.

C.C. JORGE OMAR FAJARDO PEREZ Y/O CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM Y/O WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DE YUCATAN Y ALFONSO SANTAMARIA BARBOSA.- Juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por los tres primeros como apoderados del cuarto en contra del último nombrado.

C.C. JORGE OMAR FAJARDO PEREZ Y/O CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM Y/O WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DE YUCATAN E IGNACIO EFREN SANCHEZ SANTOYO.- Juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por los tres primeros como apoderados del cuarto en contra del último nombrado.

Tekax, Yucatán, a 30 de marzo del 2001.

El Actuario.

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DEL DIA 29 DE MARZO DEL 2001.

AMELIA MADERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas a fin de acreditar su identidad.

NICANOR MEDINA ARZAPALO Y DULCE MARIA DIAZ SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas a fin de que sean aprobadas las bases de su divorcio voluntario.

CARLOS JESUS AGUILAR TUN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas a fin de acreditar ciertos hechos ante la Secretaría de Protección y Vialidad.

ABUNDIO MAHAY CANUL Y GUADALUPE DZUL TUZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas a fin de que sean aprobadas las bases de su divorcio voluntario.

JUAN RODRIGUEZ SANTOYO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas a fin de acreditar ciertos hechos respecto de la Comisión Federal de Electricidad.

WILMER ANTONIO BRAGA DURAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido como endosatario de Ricardo Tuz Mukul en contra de María del Socorro Ake Huchim y Víctor Rosado Cordero.

RODOLFO ARMANDO MEDINA HERREIRA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido como endosatario de Jorge Alejandro Villegas Gonsen en contra de Rosalía Puc Villacis.

FRANCISCO MEDINA MARTIN.- Juicio extraordinario de apeo y deslinde promovido en contra de Emilio Fernández, Diego Medina Martín, Genaro Uitzil y Jorge Tuz Ek.

JOSE ARTURO COBA MIS.- Juicio ordinario civil promovido en contra de Leticia de Jesús Dzul Dzul.

MARIA ROSARIO UC POOT.- Juicio ordinario civil promovido en contra de Aolinar Cahum Puc.

GAUDENCIO DZIB DIAZ.- Juicio ordinario civil promovido en contra de María Paulina Benitez Borges.

CANDELARIA TELLO RUIZ.- Juicio ordinario civil promovido en contra de Guillermo Medina Kinil.

JULIO ARMANDO PAREDES NAVARRETE.- Juicio ordinario civil promovido en contra de María Teresa Fernández Mena.

WILBERTH BALAM AKE.- Juicio de sucesión intestada promovido por Argelia Mex Ramirez.

ROQUE JACINTO ALONZO.- Juicio de sucesión intestada promovido por María Mercedes Yam Chan, Emiliana, Manuel Jesús, Mario, María Candelaria, Luis Alberto y Verónica Alonso Yam.

UN CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESSION, TRES CUADERNOS DE PRUEBA DOCUMENTAL PÚBLICA, UN CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL Y UN CUADERNO DE PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDOS POR CANDELARIA TELLO RUIZ EN EL juicio ordinario civil que promueve en contra de Guillermo Medina Kinil.

Ebtún, Valladolid, a 30 de marzo del año 2001.

El C. Actuario Primero del Juzgado.

Lic. Roberto José Montañez Avila.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha cinco de marzo del año curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, En el expediente número 160/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE CARLOS SABIDO MEDINA, se fijó nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad, municipio y departamento de Mérida, en la manzana trescientos setenta y siete de la sección catastral trece, marcado con el número DIECINUEVE de la calle VEINTICINCO de la Unidad Habitacional "Profesor Joaquin Ceballos Mimenza" con la extensión de nueve metros veintitrés centímetros de frente, por veintiún metros sesenta y ocho centímetros de fondo, de forma irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo poniente del predio hacia el sureste, mide nueve metros veintitrés centímetros, de este punto hacia el noreste, mide

veintiún metros sesenta y ocho centímetros, de este punto hacia el noroeste, mide ocho metros noventa y siete centímetros, de este punto hacia el suroeste, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide veintiún metros sesenta y cinco centímetros; superficie de ciento noventa y siete metros quince decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Suroeste, la calle veinticinco; al Noreste, con el predio número dieciocho de la calle veintitrés; al Sureste, con el predio número diecisiete de la calle veinticinco y al Noroeste, con el predio número veintiuno de la misma calle veinticinco. Este predio obra inscrito a FOLIOS DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DEL TOMO CIENTO SESENTA Y CINCO S, VOLUMEN SEGUNDO DE URBANAS DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. CANTIDAD BASE DEL REMATE :\$ 31,961.30 (SON: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el cuatro de abril del año en curso a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a quince de marzo del año dos mil uno.

SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 23, 28 de marzo y 2 de abril del 2001.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno,

en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSE PUERTO CASTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, antes SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de NAZARIO NOVELO CETINA; Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"DEPARTAMENTO NUMERO TREINTA Y UNO.- Ubicado en el segundo nivel del edificio; con una superficie de setenta metros treinta y nueve decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Noreste, en siete metros con el exterior del edificio; en un metro cincuenta centímetros con cubo de luz; al Sureste, en ocho metros setenta y cinco centímetros con departamento treinta y dos; al Sur, en dos metros cincuenta centímetros con andador del segundo nivel; en dos metros noventa centímetros con el exterior del edificio; al Suroeste, en un metro setenta centímetros con el exterior del edificio; en un metro cincuenta centímetros con cubo de Luz; al Noroeste, en diez metros veinte centímetros con el exterior del edificio y en setenta centímetros con cubo de Luz; Abajo con el departamento veintiuno y Arriba con la Azotea. A este departamento le corresponde un área de estacionamiento marcado con el número TREINTA Y UNO, con una superficie de once metros cuatro decímetros cuadrados; y las medidas y colindancias siguientes: al Noreste, en dos metros treinta centímetros con banqueta; al Sureste, en cuatro metros ochenta centímetros con área de estacionamiento número treinta y dos; al Suroeste, en dos metros treinta centímetros con Avenida Miguel Canto y al Noroeste, en cuatro metros ochenta centímetros con banqueta. A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario tiene sobre los elementos o partes comunes del edificio, con relación al valor total del mismo del Nueve punto Noventa y nueve." Dicho departamento, se encuentra ubicado en el predio número DOSCIENTOS OCHENTA de la calle VEINTE del Fraccionamiento San Miguel de esta ciudad. Inscrito a Folios TRESCIENTOS TREINTA Y TRES del tomo SESENTA Y TRES Letra "N" Volumen Segundo de fincas Urbanas del Libro Segundo del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio por la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS, en el local de

este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los siete días del mes de Marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 23, 28 de marzo y 2 de abril del 2001.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veintiséis de febrero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por el abogado JUAN JOSE JAIME HEREDIA como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE GUILLERMO BURGOS ACOSTA y ELSA MINELIA MENA ABUD DE BURGOS, se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la sección catastral cinco, manzana diecisiete, marcado con el número CIENTO DIEZ "A" de la calle UNO "D" UNO de la colonia México, con la extensión de diez metros de frente por veinticuatro metros cincuenta centímetros de fondo; superficie de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle uno D uno; al Sur, el predio número ciento cinco "B" de la calle uno "E"; al Oriente, el predio número ciento ocho "A" de la calle uno D uno; y al Poniente, el predio número ciento diez "A" de la misma calle". Inscrito a folios DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE del tomo CIENTO SETENTA Y SIETE

"B" Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS, MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba señalada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los trece días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 28 de marzo, 2 y 5 de abril del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha treinta y uno de enero del presente año, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 1065/98 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la Licenciada PERLA MARI BEL ARJONA KU como apoderada general de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra del señor JORGE EDUARDO PUC DZUL; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana trescientos veintitrés, de la sección catastral diecisiete, marcado con el número CIENTO SESENTA Y CINCO de la calle VEINTICINCO "B" del Fraccionamiento AMPLIACION VERGEL TRES CTM, con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros fondo. Superficie de

ciento treinta y tres metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Norte, el predio número ciento sesenta y cuatro de la calle veinticinco "A"; al Sur, la calle veinticinco "B"; al Oriente, el predio número ciento sesenta y tres de la calle veinticinco "B"; y al Poniente, el predio ciento sesenta y siete de la calle veinticinco "B". Dicho predio obra inscrito a Folios ciento ochenta y nueve del Tomo doscientos diecisiete letra "P", Volumen IV de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día nueve de abril del año en curso, a las once horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 28 de marzo, 2 y 5 de abril del 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha uno de marzo del presente año, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 669/98 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los Licenciados GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS como endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los señores

MARCO ANTONIO BAQUEIRO RODRIGUEZ Y PETRONA DEL ROSARIO VICTORIN DE BAQUEIRO alias PETRONA DEL ROSARIO VICTORIN DE B se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los siguientes bienes muebles:

*AUTOMOVIL MARCA NISSAN, TSURU 41 DE COLOR BLANCO DE CUATRO PUERTAS, CON PLACAS DE CIRCULACION YWJ-4272. VALOR PERICIAL: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL). AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN CARIBE, COLOR AZUL, CUATRO PUERTAS, CON PLACAS DE CIRCULACION YWE 2378. AVALUO PERICIAL \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL); ESCRITORIO METÁLICO DE UN METRO POR SETENTA CENTÍMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE, DE DOS CAJONES-AVALUO PERICIAL \$200.00 (DOS-CIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) DOS ESCRITORIOS DE DOS POR DOS METROS POR SESENTA CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE DE DOS CAJONES- AVALUO PERICIAL \$300.00 CADA UNO (TRESCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) CADA UNO, GLOBAL \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL). CUATRO SILLAS DE COLOR BLANCO DE PLÁSTICO.- AVALUO PERICIAL \$25.00 CADA UNA, GLOBAL \$100.00 (CIEN PESOS, MONEDA NACIONAL) UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR MARCA OLIVETTI DE COLOR AZUL. AVALUO PERICIAL \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) UN ARCHIVERO METÁLICO DE TRES CAJONES. AVALUO PERICIAL \$150.00 (CIEN CINCUENTA PESOS, MONEDA NACIONAL) UN AIRE ACONDICIONADO MARCA YORK.- AVALUO PERICIAL \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) SEIS SILLAS ACOJINADAS DE FIERRO DE COLOR NEGRO. AVALUO PERICIAL: \$150.00 CADA UNA, GLOBAL \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) UNA COMPUTADORA CONSISTENTE DE IMPRESORA MARCA SEIKOSHA, CON TECLADO, MONITOR Y CPU. AVALUO PERICIAL: \$2000.00 (DOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) UN VENTILADOR DE TECHO CON CUATRO ASPAS, MARCA VEC. AVALUO PERICIAL: 100.00 (CIEN PESOS, MONEDA NACIONAL) UN ESCRITORIO METÁLICO DE APROXIMADAMENTE DOS METROS POR SESENTA CENTÍMETROS. AVALUO PERICIAL: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) AVALUO GLOBAL DE DICHS MUEBLES: \$48,350.00 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS, MONEDA NACIONAL)

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día cinco de abril del año en curso, a las once horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo global pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregon en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de abril del 2001.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaria.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 745/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE GERARDO ALVARADO CUPUL como endosatario en procuración de EYRA MARISOL NUÑEZ RAZ, en contra de MANLIO JOSE DIAZ FLOTA Y EDDY ANDREA AGUILAR MOLINA; se fijó nueva fecha y hora para el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de mampostería y concreto, de un piso, cercado de albaradas, ubicado en la localidad, Municipio y ex-departamento de Temax, en la manzana catorce del cuartel tercero, marcado con el número ciento treinta letra "A" de la calle treinta y tres, que mide veintiún metros de frente por cuarenta y dos metros de fondo en su mayor extensión; y las medidas parciales que siguen: partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio con dirección hacia el sur, mide cuarenta y dos metros; de aquí hacia el Oriente mide diecinueve metros; de aquí hacia el Norte mide cuarenta y dos metros;

y de este punto hacia el Poniente hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide veintiún metros; y los linderos siguientes al Norte, la calle treinta y tres; al Sur, con parte del predio del señor José Jacobo; al oriente, con el predio del señor Víctor Montañez; y al Poniente, con el predio del señor Humberto Martín. Dicho predio obra inscrito como propiedad de la señora Eddy Andrea Aguilar Molina, a Folios setenta y siete del Tomo ciento setenta y nueve letra "A", Volumen II, de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de Treinta Mil Pesos, Moneda Nacional, siendo ésta el avalúo pericial dicho inmueble.

Se fijó como nueva fecha y hora para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día veinticuatro de abril del año dos mil uno a las diez horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 2, 5 y 16 de abril del 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dieciseis de marzo del año dos mil uno, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 852/99 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado GASPAS PECH KUK, como endosatarios en procuración de la señora SILVIA MOO CANCHE cedente del cesionario señor MIGUEL ANGEL LAZO MARTINEZ en contra del señor MIGUEL ANTONIO LAZO TUYU ALIAS MIGUEL ANTONIO LAZO TUYUB, se fijo nueva fecha para el remate en

pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

CINCUENTA POR CIENTO DEL "Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Residencial los Pinos de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana trescientos diez y nueve de la sección catastral seis, número quinientos seis de la calle cuarenta y dos "A", con la extensión de diez metros de frente, por veintitrés metros cincuenta centímetros de fondo; linda: al Noreste, la calle cuarenta y dos "A", al Sureste, predio quinientos ocho de la misma calle; al Noroeste, el predio número quinientos cuatro de la propia calle y al suroeste, predio número quinientos cinco de la calle cuarenta y cuatro". Este predio se encuentra inscrito a FOLIOS TRESCIENTOS QUINCE, DEL TOMO OCHENTA Y NUEVE L, VOLUMEN PRIMERO, DEL LIBRO PRIMERO DE URBANAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. CANTIDAD BASE PARA EL REMATE: AVALUO PERICIAL DEL CINCUENTA POR CIENTO DE DICHO PREDIO \$50,000.00 M.N. (SON CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día diecinueve de abril del año en curso a las once horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veintitres días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

Publíquese los días 2, 5 y 16 de abril del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha veinticinco de enero del presente año, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el

juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ como apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de los señores ROGER AUGUSTO FAJARDO NIQUETE Y CARLA ISABEL CARRANZA CORTES y como causahabiente de éstos dos últimos el señor VICENTE PEREZ OJEDA; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar antes sin casa, hoy en proceso de construcción, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos dieciséis de la sección veintitrés, número DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES de la calle VEINTICINCO "B" del fraccionamiento La Florida de esta ciudad con la extensión de dieciséis metros de frente por veinte metros de fondo; superficie de trescientos veinte metros cuadrados y los linderos siguientes: al Sureste, la calle veinticinco "B"; al Noroeste, predio doscientos noventa y ocho de la calle veintitrés "A"; al Noreste, predio doscientos noventa y uno de la calle veinticinco "B" y al Suroeste predio doscientos noventa y cinco de la calle veinticinco "B". Este predio de acuerdo a sus especificaciones, corresponde a la claisificación de "Tipo Medio". Dicho predio obra inscrito a folios ciento cincuenta y nueve del Tomo doscientos veintiuno P, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado el día once de abril del presente año, a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado con las dos terceras partes de la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL que resulta del avalúo catastral del citado predio y que servirá como base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado como esta mandado en el proveído referido, por tres veces de tres en tres días; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yu-

catán a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 2, 5 y 10 de abril del 2001.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha doce de febrero del año dos mil uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 130/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de ALBERTO JUÁREZ RUBIO Y FLOR MARÍA VALLADO GONZALEZ; se fijó fecha para el remate en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de bloques y concreto, de un piso, ubicado en el Fraccionamiento Montejo de la Localidad y Municipio de Mérida, en la manzana treinta y cinco B de la sección catastral catorce marcado con el número cuatrocientos sesenta y tres de la calle diecisiete, con la extensión de diez metros de frente por veintitrés metros de fondo, superficie de doscientos treinta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, el predio número cuatrocientos sesenta y dos de la calle quince; al Sur, la calle diecisiete; al Oriente, el predio número cuatrocientos sesenta y uno de la calle diecisiete y al Poniente, el predio número cuatrocientos sesenta y cinco de la calle diecisiete. Dicho predio obra inscrito a Folios ciento sesenta y seis Tomo dieciséis letra "J", de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo a lo pactado en la cláusula

décima novena del párrafo tercero del contrato motivo de este juicio.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día dieciséis de abril del año en curso a las doce horas en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos tercera partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a diecinueve de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 2, 5 y 10 de abril del 2001.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha veinte de marzo en curso dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 1076/997 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado JUAN JOSE JAIME HEREDIA, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JORGE MARTIN AGUILAR GONGORA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de bloques y concreto, de un piso, ubicado en esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana sesenta y dos de la sección catastral cinco, marcado con el número CIENTO TREINTA Y SIETE de la calle DIECISEIS de la Colonia México Oriente, con una superficie de ciento noventa y cuatro metros diecisiete decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Oriente en ocho metros sesenta y tres centímetros con la calle dieciséis; al poniente, en igual medida, con el

predio número ciento cuarenta de la calle dieciocho; al Norte, en veintidós metros cincuenta centímetros con el predio número ciento treinta y cinco A., de la calle dieciséis; y al Sur, en igual medida, con el predio ciento treinta y nueve de la calle dieciséis". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos veinticinco del tomo ciento setenta y seis "A" Volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO CUARENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial del referido inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día diecisiete de abril del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES.

Publíquese los días 2, 9 y 16 de abril del 2001.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído fecha nueve de marzo del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido inicialmente por GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA como apoderado de UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, seguido por JOSE ALONSO GUZMAN VEGA como Cesionario de todos los derechos y acciones que en éste juicio competían a la Sociedad antes men-

cionada en contra de REFUGIO CECILIA VAZQUEZ OCHOA, alias CECILIA REFUGIO VAZQUEZ OCHOA DE CAMPOS; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almohada del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa de mampostería y concreto, de un piso, ubicado en la Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana cuarenta y ocho de la sección catastral catorce, marcado con el número OCHENTA Y OCHO de la calle TRECE de la Colonia Yucatán, que mide diez metros de frente por veintidós metros sesenta centímetros de fondo, con una superficie de doscientos veintiséis metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio doscientos ochenta y uno; al Oriente, la calle trece; al Sur, predio número noventa y tres de la calle dieciséis; y al Poniente, predio de propiedad ignorada". Inscrito a Folios doscientos trece del Tomo ochenta y siete "V", Volumen Primero de Urbanas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien por la cantidad de SESENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como esta ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO

Publíquese los días 2, 6 y 12 de abril del 2001.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

DOMICILIO IGNORADO.

C. JOSE PEREZ MONSREAL.

Que en el Expediente número 502/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA

como apoderado de BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de FERNANDO DE JESUS NARVAEZ RAMIREZ Y JOSE PEREZ MONSREAL se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a diez de octubre del año dos mil. Vistos: tiénese por presentado JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, con su memorial de cuenta como solicita en el mismo y atento lo manifestado por el Director de la Policía Judicial y del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad ambos del Estado, en sus oficios números 377/2000 y 3032/2000 de fechas diecinueve de mayo y siete de junio del año en curso, respectivamente y el resultado de la información testimonial rendida en el presente juicio y por cuanto se ha acreditado que el demandado señor JOSE PEREZ MONSREAL, es de domicilio ignorado hágaseles la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en proveídos de fecha doce de mayo del año próximo pasado, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta ciudad, para los efectos legales correspondientes. Finalmente tiénese por autorizado para recoger los edictos a que se refiere en su citado escrito, en su nombre y representación a los ciudadanos RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA Y/O ARTURO LOPEZ LLANES. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, ante la fe de la Secretaría de acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes.- Lo certificó.- E ECHANOVE.- FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve Vistos: en mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese a JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, y primer testimonio de escritura pública que contiene: cancelación parcial de hipoteca, compraventa, un certificado de adeudo expedido por el contador del banco acreedor, y copias simples que acompaña, promoviendo formal de-

manda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de FERNANDO DE JESUS NARVAEZ RAMIREZ Y JOSE PEREZ MONSREAL como causahabiente en cobro de las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de doscientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos, con sesenta y ocho centavos, moneda nacional, en concepto de capital vigente hasta el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis b).- el pago de la cantidad de cuarenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos, con un centavo, moneda nacional, en concepto de interes vigente, hasta el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis mas los que se generen al día en que se realice el pago total del adeudo, c).- el pago de la cantidad de quinientos ochenta y siete pesos con veintidós centavos moneda nacional en concepto de intereses moratorios hasta el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, más los que se generen hasta el día en que realicen el pago total del adeudo d).- el pago de la cantidad de tres mil ciento tres pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional en concepto de primas de seguros, hasta el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis más las primas de seguros que se sigan venciendo hasta el día en que se realice el pago total del adeudo.- e).el pago de la cantidad de cincuenta pesos moneda nacional en concepto de gastos de cobranza hasta el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, más los que se generen hasta el día en que se realice el pago total del adeudo; f).- el pago del impuesto al valor agregado que resulte del calculo de los intereses normales y moratorios.- g) las costas y gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 15 fracción III, 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, 68 y 72 de la ley de Instituciones de Crédito, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado, no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias o cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el PREDIO NUMERO NOVENTA Y CINCO B, DE LA CALLE NUEVE DEL FRACCIONAMIENTO CHUBURNA DE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, en consecuencia, se decreta su secuestro, para tal efecto expidase copia certificada de este proveído y remitase por medio de atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente, sea inscrito en los libros de dicha oficina el secuestro del citado bien raiz hipotecario, tiénese por designado como depo-

sitario de dicho inmueble, a RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA, hágasele saber al depositario nombrado su designación para los efectos legales de su aceptación y protesta, asimismo se le dará posesión de su cargo sin necesidad de otorgar fianza de acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésima primera inciso C, del contrato base de la acción, córrase traslado de la demanda a la parte demandada, con entrega únicamente de la copia de la demanda en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que los actores relacionan en su citado escrito las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Finalmente, tiénense por autorizados para oír y recibir toda clase de notificaciones en nombre y representación de la parte actora a los Licenciados EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA, Y AL ESTUDIANTE DE DERECHO GEORGINA MARIA MENDEZ VAZQUEZ Y AL CIUDADANO EDUARDO AGUILAR VICTORIA. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Maria Esther Echánove Góngora.- Lo certifico. E. Echánove.- Firma ilegible.- Rúbricas"

Y por cuanto se asegura que el demandado es de domicilio ignorado, le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en los proveídos que anteceden por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida Yucatán. No omito manifestar que las copias de la demanda quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 14 de Noviembre del año 2000.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.

LIC. JORGE LUIS AVILA JIMENEZ.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de abril del 2001.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. MARIA DEL CARMEN FLEITES BRAGA. DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1150/96, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUDWING PAUL CARDENAS LUGO y continuado por el Licenciado JOSE

EDUARDO NAVARRETE HERRERA como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de la señora MARIA DEL CARMEN FLEITES BRAGA se han dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a trece de octubre de dos mil. VISTOS: por presentado al señor JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA haciendo las manifestaciones a que se contrae su memorial de cuenta; como solicita, atento el resultado de la información testimonial rendida y a lo dispuesto por el Director de la Policía Judicial y el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad, ambos del Estado, en sus oficios números quinientos nueve, diagonal dos mil, y cuatro mil cincuenta y cinco, diagonal dos mil respectivamente y que obran acumulados a este expediente y por cuanto se asegura que la demandada señora MARIA DEL CARMEN FLEITES BRAGA es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad. Asimismo, como también solicita el citado señor NAVARRETE HERRERA se autoriza a los ciudadanos RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA y/o MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA para recibir los edictos en su nombre y representación previo recibo que otorguen en autos. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Rosalía Franco Flores, E.D., ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho, Noemi Candelaria Burgos Loéza. Lo certifico.- ROSALIA F.F.- FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICAS".

"Mérida, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. VISTOS: en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconocese al Licenciado LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de la

señora MARIA DEL CARMEN FLEITES BRAGA en cobro de la siguientes prestaciones: 1.- La cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de capital; 2.- La cantidad de VEINTIDOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses normales; 3.- La cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de intereses moratorios; 4.- Los intereses normales y moratorios que se generen y que se sigan generando hasta el pago total de todo lo adeudado; 5.- Las costas y gastos del Procedimiento; Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a Juicio Hipotecario el predio número CIENTO SESENTA Y CUATRO DE LA CALLE VEINTICINCO LETRA "C" DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VERGEL III CTM, DE ESTA CIUDAD, expidase copia certificada de este proveído y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado a fin de que acosta del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del bien hipotecado tiérese designado como depositario de dicho bien al señor RICARDO PEREZ PENICHE y hágasele saber su designación para los efectos legales correspondientes; sin la obligación de otorgar fianza de acuerdo a lo pactado en la cláusula Vigésima Primera inciso C del contrato motivo de este juicio, córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda únicamente, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días, tiérese por anunciadas y ofrecidas las pruebas que relaciona el actor en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Finalmente, tiérese por autorizados a los Ciudadanos Juan José Matos González y/o Maribel Canto Ancona para que en nombre y representación del citado actor Cárdenas Lugo reciban notificaciones en este asunto. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer

Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Rosalía Franco Flores, E.D. Lo certifico.- ROSALIA F.F.- FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICAS”.

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad. Las copias simples del traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado para todos los efectos legales que correspondan.

Mérida, Yucatán, a diez de noviembre de dos mil.

EL C. ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO
XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA Y ROCIO
BAEZA GAMBOA.**

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número 1188/96, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO y continuado por EUGENIA MARIBEL CANTO ANCONA y continuado actualmente por JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de los señores FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA Y ROCIO BAEZA GAMBOA, La Juez Tercero de lo Civil, ha dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

“Mérida, a trece de noviembre del año dos mil. Vistos: por presentado a JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan; y por cuanto se asegura que los demandados FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA Y ROCIO BAEZA GAMBOA son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en este juicio en auto de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida. Fundamento:

artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rita Elvira Ortiz Noh. Lo certifico.- FANNY IUIT ARJONA.- R.E. ORTIZ NOH.- RUBRICAS”.

“Mérida, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Vistos: en mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese al Licenciado LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO SERFIN, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en juicio Extraordinario Hipotecario en contra de FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA Y ROCIO BAEZA GAMBOA en cobro de las siguientes prestaciones: a) la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS con once centavos, moneda nacional, en concepto de capital; b) la cantidad de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS moneda nacional, en concepto de intereses normales; c) la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y SEISI CENTAVOS moneda nacional por conceptos de intereses moratorios; d) los intereses normales y moratorios que se generen y que se sigan generando hasta que se verifique con el pago total de todo lo adeudado; e) los gastos y costas del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuesta, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en el adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio marcado con el número ciento cuarenta de la calle veinticinco D del fraccionamiento Vergel III de esta ciudad de Mérida, Yucatán; expídase copia certificada de este proveído y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del citado bien hipotecado; tiénese por designado como depositario de dicho bien a RICARDO PEREZ PENICHE y hágasele saber su designación para los efectos legales corres-

pondientes, y ásimismo se le dará posesión de su cargo sin necesidad de otorgar fianza de acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésima primera inciso C del contrato motivo de este juicio; córrase traslado únicamente de la demanda a la parte demandada en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que el actor relaciona en su escrito de demanda, las cuáles se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Esther Echánove Góngora. Lo certifico.- ESTHER E.- R.E. ORTIZ NOH.- RUBRICAS"

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE LOS DEMANDADOS FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA Y ROCIO BAEZA GAMBOA SON DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A HACER LA NOTIFICACION, TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO ORDENADOS EN EL PROVEIDO QUE ANTECEDE POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS, QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DE LOS QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.

MERIDA, YUCATAN, A 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO EN DERECHO
JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de abril del 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

CESAR GALLEGOS BAUTISTA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1200/96 relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO Y/O SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ y continuado por JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra del señor CESAR GALLEGOS BAUTISTA; se han dictados proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho. VISTOS: Tié-

nese por presentados al ARQUITECTO DANIEL ENRIQUE ZAPATA LOPEZ, E INGENIERO JUAN M. SAENZ LOPE, con su memorial de cuenta, rindiendo su informe pericial, notifíquese a las partes para que dentro del término de tres días concurren al Juzgado a imponerse de dicho informe, para el uso de sus derechos. Fundamento: artículo 47 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico.- LUISA E. LIZAMA M. DE P.- MARGARITA A.H. RUBRICAS.

"Mérida, Yucatán a veinticuatro de noviembre del año dos mil. Vistos: como solicita José Eduardo Navarrete Herrera en su memorial de cuenta, atenta el acta levantada por el Actuario de este juzgado y los informes rendidos por el Director de la Policía Judicial del Estado y el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad que obran acumulados en autos; y por cuanto se asegura que el demandado CESAR GALLEGOS BAUTISTA es de domicilio ignorado, hágasele la notificación ordenada en proveído de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico.- LUISA E. LIZAMA M. DE P.- MARGARITA A.H.- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, le hago las notificaciones de los proveídos que anteceden, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a 05 de Enero del año dos mil uno.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO JOSE FELIPE LAVALLE
BURGOS.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de abril del 2001.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO
YUCATÁN**

MÉRIDA, YUCATÁN A 31 DE MARZO DE 2001.

AVISO

**POR ESTE MEDIO SE INFORMA QUE EN CUMPLIMIENTO
CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN I
DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO VIGENTE, EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DE HOY, EL
CONSEJERO CIUDADANO ING. ALFREDO JESÚS CÁMARA ZI,
FUE ELECTO PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL DEL
ESTADO.**

ATENTAMENTE

**LIC. ARIEL F. ALDECUA KUK
SECRETARIO TÉCNICO**

ACUERDO DEL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE CONVALIDAN DIVERSOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO INTEGRADO POR LOS CIUDADANOS DESIGNADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO 286 DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2000 Y POR EL CONSEJO ELECTORAL DEL ESTADO INTEGRADO POR LOS CIUDADANOS INSACULADOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el artículo 16 Apartado A de la Constitución Política del Estado de Yucatán, entre otras cosas indica, que la organización de las elecciones locales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, a cuya integración concurren los Poderes del Estado, con la participación de los partidos políticos y los ciudadanos, de la manera que disponga la ley.
- 2.- Que el artículo 79 del Código Electoral del Estado dispone, entre otras cosas, que el Instituto Electoral del Estado es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
- 3.- Que de igual manera, el numeral 80 del código de la materia establece, entre otras cosas, que son fines del Instituto Electoral del Estado, entre otros, contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado y fortalecer el régimen de partidos políticos, así como que todas las actividades del Instituto se rijan por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad.
- 4.- Que igualmente el artículo 84 del Código Electoral indica que el Consejo Electoral del Estado, es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad determinen todas las actividades del Instituto Electoral del Estado.
- 5.- Que con fecha 21 de marzo el presente año el Consejo Electoral integrado por los Ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, hizo entrega a este Consejo documentación e información que obraba en su poder relacionado con el proceso electoral.
- 6.- Que el artículo 96 fracción VI del Código Electoral del Estado, establece que es una atribución y obligación del Consejo Electoral del Estado, dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones y disposiciones del propio Código.

7.- Que con fechas 13 de enero y 14 de febrero del presente año, el Consejo Electoral del Estado integrado por los ciudadanos designados por el H. Congreso del Estado mediante decreto 286 de fecha 17 de octubre de 2000 y el Consejo Electoral integrado por los ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respectivamente, aprobaron sendos acuerdos por los que se hace una exhortación a los medios de comunicación de la entidad a cumplir, durante todo el presente proceso electoral, con lo dispuesto en el capítulo tercero, título segundo, libro tercero del Código Electoral del Estado de Yucatán.

8.- Que con fecha 6 de febrero de 2001, el Consejo Electoral del Estado integrado por los ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobó un acuerdo por el que se establecen las modalidades para el proceso de insaculación de los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla para la jornada electoral del 27 de mayo de 2001.

9.- Que con fechas 4 y 14 de febrero de 2001, el Consejo Electoral del Estado integrado por los ciudadanos designados por el H. Congreso del Estado mediante decreto 286 de fecha 17 de octubre de 2000 y el Consejo Electoral integrado por los ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respectivamente, aprobaron sendos acuerdos por los que se autoriza a los representantes de los partidos políticos, generales y ante las mesas directivas de casilla, a utilizar un distintivo con el emblema de su partido político el día de la jornada electoral del 27 de mayo de 2001.

10.- Que con fechas 4 y 14 de febrero de 2001, el Consejo Electoral del Estado integrado por los ciudadanos designados por el H. Congreso del Estado mediante decreto 286 de fecha 17 de octubre de 2000 y el Consejo Electoral integrado por los ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respectivamente, aprobaron sendos acuerdos por los que se autoriza a los representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla a firmar las boletas electorales, el día de la jornada electoral del 27 de mayo de 2001.

11.- Que con fechas 4 y 14 de febrero de 2001, el Consejo Electoral del Estado integrado por los ciudadanos designados por el H. Congreso del Estado mediante decreto 286 de fecha 17 de octubre de 2000 y el Consejo Electoral integrado por los ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respectivamente, aprobaron sendos acuerdos por los que se establece la forma de aplicación del líquido indeleble el día de la jornada electoral del 27 de mayo de 2001.

12.- Que con fecha 26 de febrero de 2001, el Consejo Electoral integrado por los ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobó el acuerdo por el que se establece la obligación a los Secretarios de las mesas directivas de casilla de elaborar una relación con los nombres y número de la clave de elector de los ciudadanos que el día de la jornada electoral, se presenten portando su credencial para votar con fotografía, y cuyo nombre no aparezca en el listado nominal o la fotografía no coincida con la que aparece en el listado nominal del día de la jornada electoral del 27 de mayo de 2001.

13.- Que con fecha 26 de febrero de 2001, el Consejo Electoral integrado por los ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobó el acuerdo por el que se determina la formación de un paquete electoral conteniendo dos bultos por cada casilla del día de la jornada electoral del 27 de mayo de 2001.

14.- Que con fechas 4 y 14 de febrero de 2001, el Consejo Electoral del Estado integrado por los ciudadanos designados por el H. Congreso del Estado mediante decreto 286 de fecha 17 de octubre de 2000 y el Consejo Electoral integrado por los ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación respectivamente, aprobaron sendos acuerdos por los que se autorizan los formatos de nombramiento de representantes de partidos políticos, generales y ante las mesas directivas de casilla, que podrán fungir como tales el día de la jornada electoral del 27 de mayo de 2001 y por el que se determina que dichos nombramientos deberán ser registrados por los órganos electorales del Instituto Electoral del Estado de Yucatán, aún en el caso de que dichos nombramientos faltara la firma del representante a la que hace referencia la fracción VII del artículo 188 del Código Electoral del Estado.

15.- Que con fecha 14 de febrero de 2001, el Consejo Electoral integrado por los ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobó el acuerdo por el que se determinan los topes máximos de campaña que erogarán los partidos políticos en las elecciones locales de Gobernador, Diputados y de Regidores durante las campañas electorales de 2001.

16.- Que con fecha 14 de febrero de 2001, el Consejo Electoral integrado por los ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, aprobó el acuerdo por el que se establecen los lineamientos aplicables a la información que se difunda por radio, televisión y prensa, respecto de las actividades que desarrollen durante el presente proceso electoral las autoridades electorales, partidos políticos, coaliciones, candidatos y dirigentes partidistas y por el que se exhorta a los medios de comunicación a aplicar en su información dichos lineamientos.

17.- Que con fecha 11 de marzo de 2001, el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán emitió el decreto número 412 en el que se reforman diversos artículos del Código Electoral del Estado de Yucatán, mismo que entro en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de marzo de 2001.

18.- Que el artículo tercero transitorio del decreto número 412 de 11 de marzo de 2001, emitido por el H. congreso del Estado de Yucatán, indica que por esta única ocasión, los catorce miembros del Consejo Electoral del Estado se integrarán de la siguiente manera: siete ciudadanos de los designados por el Congreso del Estado mediante decreto 286 del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 17 de octubre del año dos mil, y siete ciudadanos que hayan sido insaculados por la sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

19.- Que el artículo cuarto transitorio del decreto mencionado en el considerando anterior, indica que "los actos, resoluciones, acuerdos y contratos tomados o suscritos por quienes hayan ejercido las funciones de consejeros ciudadanos electorales, independientemente del origen de su designación, se convalidarán, siempre que se hayan realizado, a mas tardar, el día en que sean aprobadas las presentes reformas por el H. Congreso del Estado y no se opongan a lo dispuesto por esta ley y demás disposiciones legales aplicables".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se convalidan, con fundamento en el artículo cuarto transitorio del decreto número 412 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán de fecha 11 de Marzo de 2001, los acuerdos aprobados por el Consejo Electoral del Estado integrado por los ciudadanos designados por el H. Congreso del Estado mediante decreto 286 de fecha 17 de octubre de 2000 y por el Consejo Electoral integrado por los ciudadanos insaculados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se encuentran relacionados en los considerandos del 7 al 16 del presente acuerdo.

SEGUNDO. Entréguese copia del presente acuerdo a los integrantes del Consejo Electoral del Estado, para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus atribuciones.

TERCERO. Remítase copia del presente acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales así como copia de los acuerdos convalidados para su debido conocimiento y cumplimiento en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo Electoral del Estado de Yucatán en sesión celebrada el treinta y uno de marzo del año dos mil uno en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Ing. Alfredo Jesús Cámara Zi
Presidente

Lic. Ariel F. Aldecua Kuk
Secretario Técnico

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**